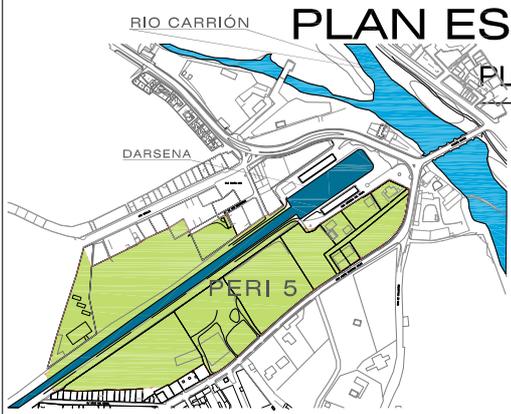


Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña
Gutiérrez

16/10/2023 Secretario General



PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR 5

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA

ANEXO



**Ayuntamiento
de Palencia**

Aprobación definitiva por Pleno
21 de septiembre de 2023
LA SECRETARIA GENERAL

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3af112e624d640d7b6cd7536632c27a5001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



OCTUBRE DE 2017

PERI 5-PALENCIA



María Ercilla Rodríguez
Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos
**Ayuntamiento
de Palencia**
Aprobación definitiva por Pleno
21 de septiembre de 2023
LA SECRETARIA GENERAL

Firma 1 de 1	16/10/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3af112e624d640d7b6cd7536632c27a5001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



INDICE

1	INTRODUCCIÓN	1
1.1	Encargo.	1
1.2	Ubicación de las parcelas.....	1
1.3	Documentación aportada para realizar el informe	2
2	MEMORIA DE LOS TRABAJOS TOPOGRÁFICOS.	2
2.1	Sistema y equipo utilizado. Obtención de las coordenadas.....	2
2.2	Trabajo de campo y gabinete:	3
3	CÁLCULO.....	3
3.1	Descripción de los cálculos:	3
3.2	Datos obtenidos a partir de Catastro.	3
3.3	Coordenadas calculadas en gabinete. Coordenadas Replanteadas.....	5
3.4	Superficie de las parcelas.....	8
4	CONCLUSIONES.	8
5	ANEXO: REFERENCIAS CATASTRALES	12
6	ANEXO: PLANOS	16
7	ANEXO: LISTADO DE COORDENADAS.....	22



**Ayuntamiento
de Palencia**

Aprobación definitiva por Pleno
21 de septiembre de 2023
LA SECRETARIA GENERAL

Firma 1 de 1	16/10/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3af112e624d640d7b6cd7536632c27a5001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



1 INTRODUCCIÓN

1.1 Encargo.

A instancia de Miguel Herrero Moro, como propietario de las tres parcelas a estudiar ubicadas a ambos lados del Ramal de la Dársena del Canal de Castilla, en Palencia (Palencia), se requiere de nuestro trabajo para calcular la superficie total, y para fijar los límites de las citadas parcelas.

1.2 Ubicación de las parcelas.

Las parcelas se encuentran ubicadas a ambos lados del Ramal de la Dársena de Palencia. La situación y las referencias catastrales de cada una de las parcelas se recogen a continuación:

Situación de la Parcela	Referencia Catastral	Imagen
Polígono 15, Parcela 33 Santa Ana. Palencia	34900A015000330000JT	
Polígono 14, Parcela 10 Escucha Gallos. Palencia	34900A014000100000JZ	
Paseo Padre Faustino Calvo nº12 34005 Palencia	2518106UM7521N0001TY	



Aprobación definitiva por Pleno
21 de septiembre de 2023
LA SECRETARIA GENERAL

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña
 Gutiérrez
 16/10/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3af112e624d640d7b6cd7536632c27a5001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



Cada una de las parcelas posee una superficie en metros cuadrados diferentes. Dichas superficies se recogerán en apartados posteriores.

Tanto en la *Parcela 33 del Polígono 15*, como en la *Parcela 10 del Polígono 14* el uso del suelo es *suelo sin edificar*. Por el contrario, en la *Parcela ubicada en el Paseo Padre Faustino Calvo 12* existe una vivienda de 440 m², en pésimo estado de conservación, siendo el uso principal de esta parcela *residencial*.

1.3 Documentación aportada para realizar el informe

- Planos de la oficina virtual del Catastro. Consulta gráfica y descriptiva.
- Planos de datos tomados en campo.
- Listado de puntos de la toma en el campo.

2 MEMORIA DE LOS TRABAJOS TOPOGRÁFICOS.

2.1 Sistema y equipo utilizado. Obtención de las coordenadas.

- **Equipo utilizado:**

GPS marca Topcon, modelo Pro con módulo GPRS.

- **Obtención de las coordenadas.**

Para ejecutar los trabajos, se ha llevado a cabo un levantamiento topográfico de la zona objeto de estudio y su entorno por metodología GNSS en tiempo real RTK, haciendo uso de un GPS marca Topcon

La toma de datos se ha realizado a través de una base existente de la Red del Ayuntamiento de Palencia. En concreto se utilizó la base ubicada en la Avenida Villalta a la altura del cartel indicativo de Palencia e identificada con el número 323.



Imagen 1.-Ubicación de la base existente de la Red del Ayuntamiento de Palencia



Aprobación definitiva por Pleno
21 de septiembre de 2023
LA SECRETARIA GENERAL

Firma 1 de 1	16/10/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	3af112e624d640d7b6cd7536632c27a5001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

• **Sistemas de coordenadas utilizadas:**

Las coordenadas de la **base 323** son la siguientes: **X=372.173,646**, **Y=4.651.884,270** y **Z=732,382** UTM. Huso 30. Sistema de Referencia ED 50

2.2 Trabajo de campo y gabinete:

En primer lugar se estudió la zona de trabajo a partir de los planos de la Oficina Virtual del Catastro (OVC).

Se hizo el levantamiento de las parcelas que comprenden el PERI-5 tomando puntos en dichas parcelas. Resaltar que los puntos singulares que se han tomado dentro de las parcelas de estudio han sido:

- Límites de edificaciones y viviendas.
- Límites de aceras existentes.
- Vallas.
- Tapas de registro.
- Bloques de hormigón ubicados en el camino del Ramal de la Darsena, pertenecientes a la Confederación Hidrográfica.
- Canaleta.
- Sifón.

El objetivo de la toma de dichos puntos es delimitar el perímetro de las parcelas, para su posterior obtención de la superficie real.

3 CÁLCULO.

3.1 Descripción de los cálculos:

Las observaciones realizadas con el GPS fueron descargas con el programa Betop en el colector de datos FC100, realizándose los cálculos posteriores y el dibujo de los planos con el programa de cálculos topográficos MDTv4.0

3.2 Datos obtenidos a partir de Catastro.

Como se ha comentado anteriormente, las parcelas de estudio se encuentran a ambos márgenes del Ramal a la Dársena del Canal de Castilla de Palencia.

La documentación recogida en este apartado se ha obtenido a través de la consulta realizada a la Oficina Virtual del Catastro (OVC). Además en el pu
"REFERENCIAS CATASTRALES" se han adjuntado las fichas catastrales de c



Aprobación definitiva por Pleno
21 de septiembre de 2023
LA SECRETARIA GENERAL

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña
Gutiérrez
16/10/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	3af112e624d640d7b6cd7536632c27a5001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

de las parcelas a estudiar.

• **Polígono 15, Parcela 33.**

Al no existir edificaciones en este solar, el uso principal del suelo es Suelo sin Edificar.

Otro dato obtenido a través del Catastro es la superficie en planta de la parcela. Esta superficie es de 17.530 m².

Se recoge a continuación una tabla en la que se muestran los límites que posee la parcela.

Solar	Norte	Sur	Este	Oeste
Pol. 15, Parcela 33	Edificaciones.	Ramal a la Dársena.	Edificaciones.	CEAS.

• **Polígono 14, Parcela 10.**

Esta parcela se encuentra dividida en dos. En el medio de ambas divisiones, se ubica el solar del Paseo Padre Faustino Calvo, nº12. Como el propietario de la Parcela 10 del Polígono 14 y del solar ubicado en el Paseo Padre Faustino Calvo nº 12 es el mismo, no nos influirá a la hora de realizar los cálculos de superficie o de fijar los límites perimetrales.

Según Catastro, el uso principal del suelo es Suelo sin Edificar, y la superficie en planta es de 23.348 m².

A continuación se recoge una tabla en la que se muestran los límites globales de la parcela en cuestión.

Solar	Norte	Sur	Este	Oeste
Pol. 14, Parcela 10	Ramal a la Dársena.	Paseo Padre Faustino Calvo	Pol. 14, Parcela 11	Edificaciones.

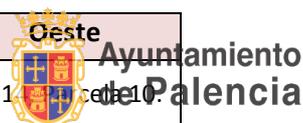
• **Paseo Padre Faustino Calvo, nº 12.**

Al contrario que en las parcelas anteriores, existe edificación en este solar, así que, según catastro, el uso principal del suelo es Residencial.

La superficie en planta de la parcela obtenida según la Oficina Virtual del Catastro, es de 10.236 m².

A continuación se recoge una tabla en la que se muestran los límites de la parcela en cuestión.

Solar	Norte	Sur	Este	Oeste
Paseo Padre Faustino Calvo 12	Ramal a la Dársena.	Paseo Padre Faustino Calvo	Pol. 14, Parcela 10.	Pol. 14, Parcela 10.



Aprobación definitiva por Pleno
21 de septiembre de 2023

LA SECRETARIA GENERAL



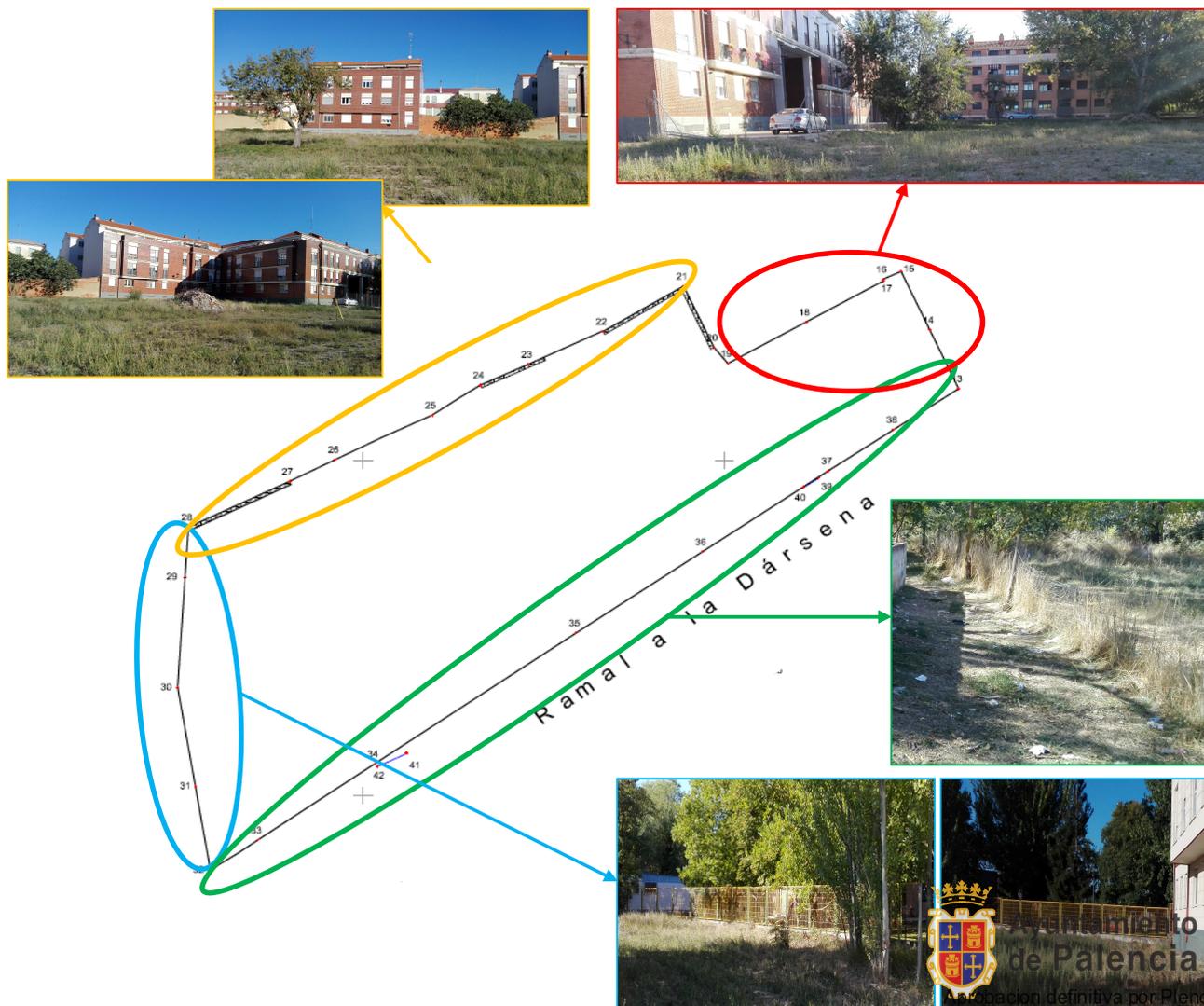
3.3 Coordenadas calculadas en gabinete. Coordenadas Replanteadas.

En el *PLANO nº3*, adjuntado en el *ANEXO: PLANOS*, se recoge el plano de los puntos característicos de las parcelas.

A continuación se recoge el proceso seguido para obtener las coordenadas de los puntos de cada una de las parcelas de estudio.

- **Polígono 15, Parcela 33.**

Para obtener las coordenadas de los puntos perimetrales característicos de la Parcela 33 del Polígono 15, primeramente fue necesario tomar en campo dichos puntos. Se puede resaltar que este solar está perfectamente delimitado. A continuación se muestra un plano en planta de la parcela al que se le ha añadido fotos de los límites perimetrales.



21 de septiembre de 2023
LA SECRETARIA GENERAL

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 16/10/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	3af112e624d640d7b6cd7536632c27a5001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

Estos límites son los que se utilizaron en campo para tomar las coordenadas de los puntos. Además, cabe destacar, que se tomó los vértices de unos bloques de hormigón que se encuentran fuera del límite de la parcela. Estos puntos quedan recogidos en el *PLANO nº3 del ANEXO: PLANOS*.



Imagen 2.- Elemento de hormigón.

Las coordenadas de los puntos se han recogido en el *ANEXO: LISTADO DE COORDENADAS*.

• **Polígono 14, Parcela 10 + Paseo Padre Faustino Calvo, nº 12.**

Para obtener las coordenadas de los puntos del solar que forma la unión de la Parcela 10 del Polígono 14 más la parcela ubicada en el Paseo Padre Faustino Calvo nº12, fue necesario tomar puntos en campo. Los puntos tomados en campo en la parte Este, Sur y Oeste han sido determinados por los límites existentes. Estos límites son las viviendas y valla existentes. Límites que se muestran en el plano en planta recogido a continuación.

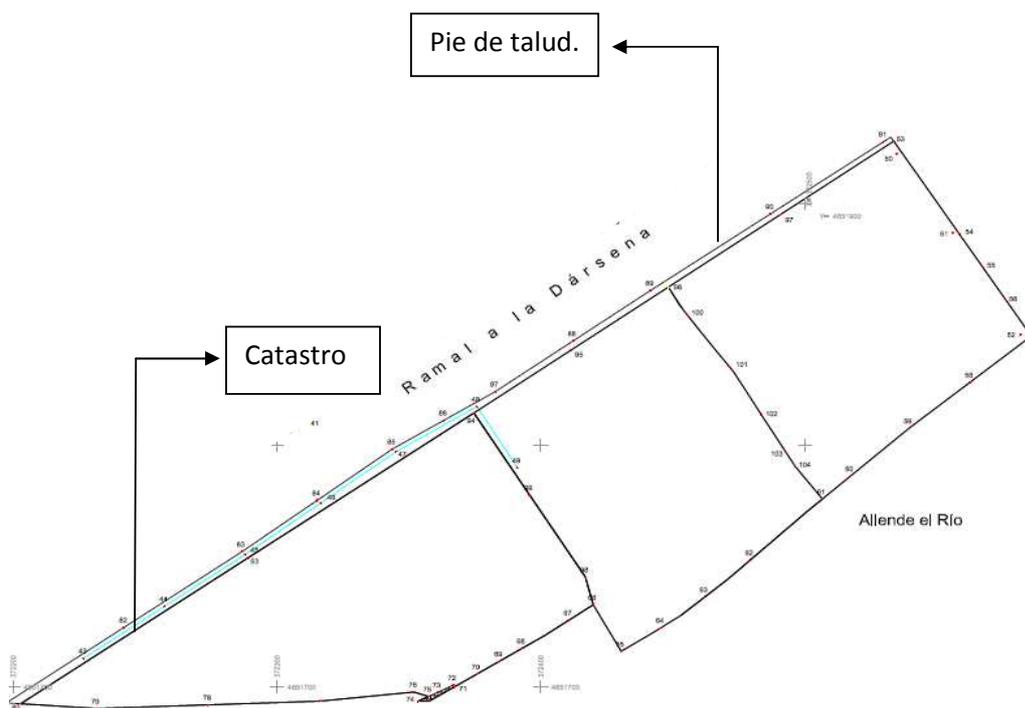


Aprobación definitiva por Pleno
21 de septiembre de 2023
LA SECRETARIA GENERAL

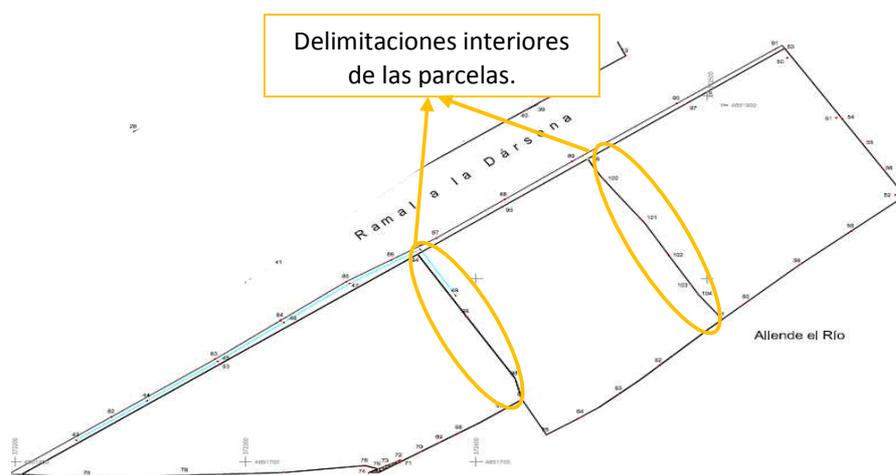
Firma 1 de 1	16/10/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	3af112e624d640d7b6cd7536632c27a5001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

En el linde Norte del solar no existe una delimitación clara. En un primer momento se tomó en campo puntos pertenecientes al pie del talud. Tras la evaluación en gabinete de los puntos tomados, se consideró replantear el linde Norte tal y como viene delimitado por catastro.



Además, por petición del solicitante, se replanteo en campo las delimitaciones interiores de las parcelas.



Las coordenadas de los puntos se han recogido en el ANEXO: LISTADO DE COORDENADAS.



Ayuntamiento de Palencia

Aprobación definitiva por Pleno
21 de septiembre de 2023

LA SECRETARIA GENERAL

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
16/10/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	3af112e624d640d7b6cd7536632c27a5001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

3.4 Superficie de las parcelas

En la siguiente tabla se recoge la superficie, tanto la reflejada en catastro como la calculada en campo, de cada uno de los solares.

Solar	Catastro (m ²)	Replanteado (m ²)
Polígono 15, Parcela 33.	17.530	16.306
Polígono 14, Parcela 10. + Paseo Padre Faustino Calvo nº12	33.584	33.439

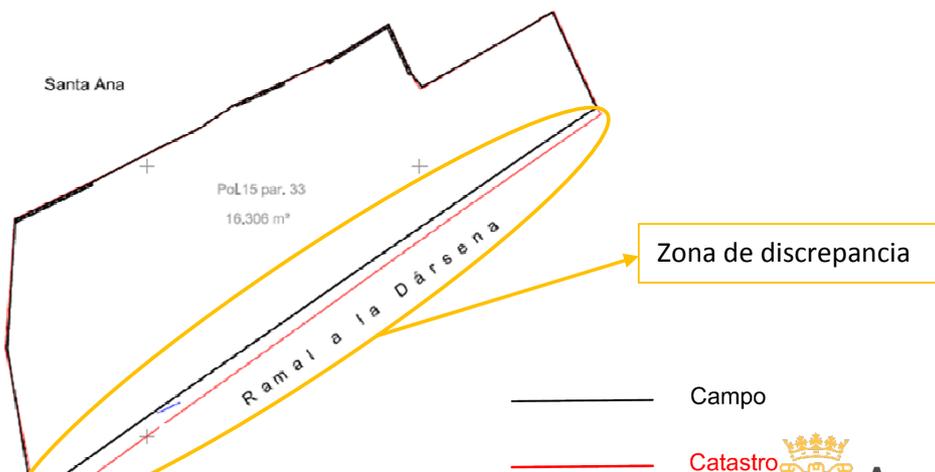
4 CONCLUSIONES.

En este apartado se pretende justificar las soluciones adoptadas para el cálculo de la superficie de cada una de las parcelas. El *PLANO nº4* ubicado en el *ANEXO: PLANOS*, sirve de apoyo para comprender la obtención de las superficies de las parcelas.

- **Polígono 15, Parcela 33.**

Como se ha comentado anteriormente, los límites de esta parcela están claramente identificados en campo. Límites que se han tenido en cuenta para obtener la superficie, en metros cuadrados, del solar. Siendo el valor obtenido de 16.306 m².

Si comparamos este valor (16.306 m²) con la superficie que viene reflejada en catastro (17.530 m²) observamos una gran diferencia. Esta diferencia de metros cuadrados se debe a que el linde Sur reflejado en catastro no coincide con el linde tomado en campo.



Ayuntamiento de Palencia

Aprobación definitiva por Pleno
21 de septiembre de 2023

LA SECRETARIA GENERAL

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
16/10/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3af112e624d640d7b6cd7536632c27a5001

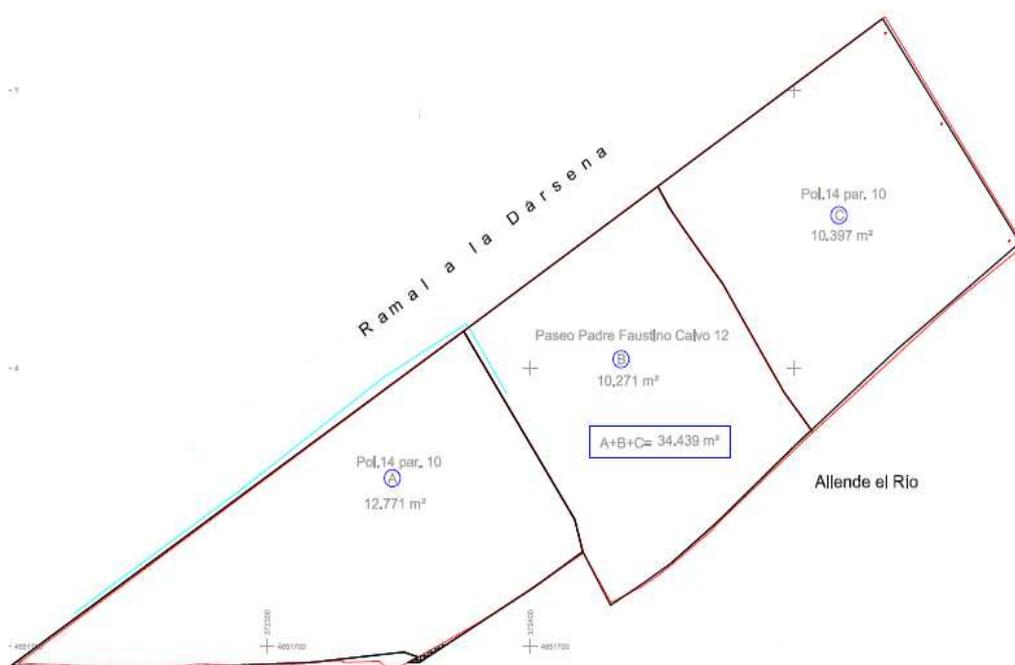
Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



Se consideró, en gabinete, que el linde Sur tomado en campo era válido por varias razones. Por un lado, el límite tomado en campo se corresponde con la existencia de una valla en el solar, siendo esta valla límite de la parcela. Y por otro lado, si se replantea el linde que considera catastro en campo, quedaría sobre el camino paralelo al ramal de la dársena, perteneciente a Confederación Hidrográfica del Duero. Por lo tanto quedó descartado.

- **Polígono 14, Parcela 10 + Paseo Padre Faustino Calvo, nº 12.**

Como se ha comentado anteriormente, los límites Este, Sur y Oeste de este solar están claramente delimitados. El problema que se nos planteaba era fijar el linde Norte, pero se dio por bueno, tanto en campo como en gabinete, el linde impuesto por catastro.



Aun habiendo fijado los límites, existe una diferencia entre la superficie calculada, 33.439 m², con la superficie obtenida en catastro, 33.584 m². Esta diferencia se encuentra en el linde Este.

El linde Este, se determinó en campo por la existencia de una valla levantada recientemente por el propietario de la parcela colindante. Si se observa, este límite no coincide con el límite de parcela según catastro (PLANO nº5, ANEXO: PLANOS)



Ayuntamiento de Palencia

Aprobación definitiva por Pleno
21 de septiembre de 2023

LA SECRETARIA GENERAL

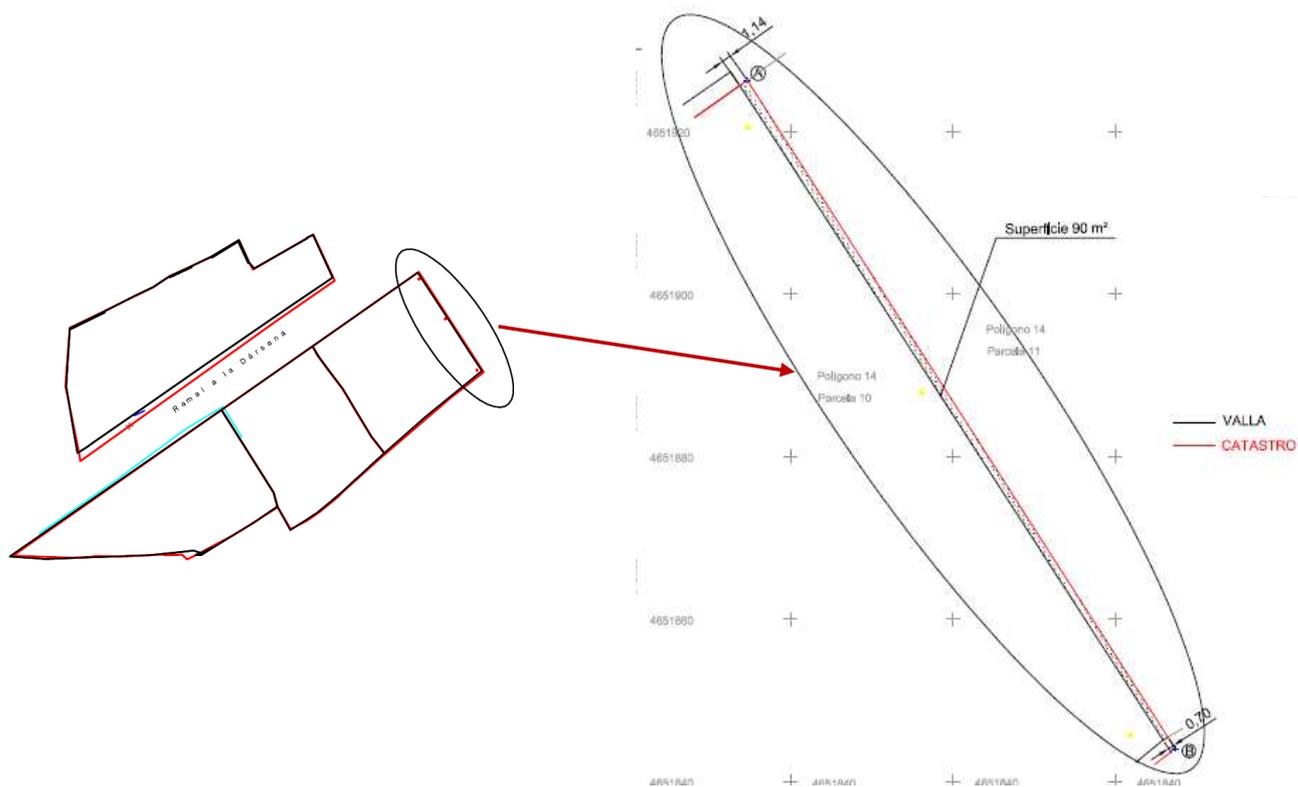
Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
16/10/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3af112e624d640d7b6cd7536632c27a5001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>





Al calcular la superficie que se forma al superponer ambos lindes, esta superficie es de 90 m², que si se suman a los obtenidos en campo (33.439 m²) se obtiene que la superficie de la parcela se aproxima a la superficie reflejada en catastro.

Se consideró oportuno reflejar los nuevos puntos del linde Este en campo. Para ello se partió de las coordenadas de la Dirección General del Catastro, (ver Plano nº 5) y en campo se replantearon una serie de estacas con una separación correlativa respecto a la valla en su zona Norte de 1,14 metros y en la Sur de 0,70 metros.



Imagen 3.-Puntos replanteados con estacas.

Municipio de Palencia

Aprobación definitiva por Pleno
21 de septiembre de 2023
LA SECRETARIA GENERAL

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña
Gutiérrez
16/10/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3af112e624d640d7b6cd7536632c27a5001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



Lo que firmo según mi leal saber y entender en Palencia a veinte siete de octubre de dos mil diecisiete.



Fdo. María Ercilla Rodríguez.
Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos.
Nº Colegiada: 33.788



**Ayuntamiento
de Palencia**

Aprobación definitiva por Pleno
21 de septiembre de 2023
LA SECRETARIA GENERAL

Firma 1 de 1	16/10/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3af112e624d640d7b6cd7536632c27a5001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



5 ANEXO: REFERENCIAS CATASTRALES



**Ayuntamiento
de Palencia**

Aprobación definitiva por Pleno
21 de septiembre de 2023
LA SECRETARIA GENERAL

Firma 1 de 1	16/10/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3af112e624d640d7b6cd7536632c27a5001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
34900A015000330000JT

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

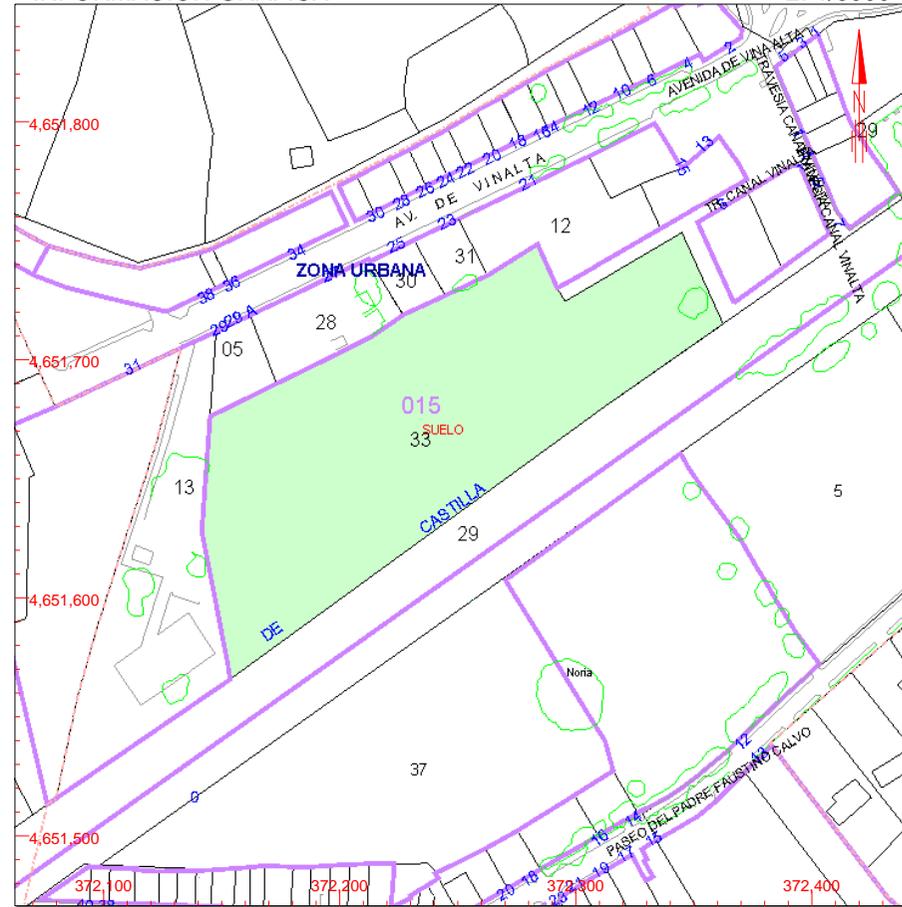
LOCALIZACIÓN	
Polígono 15 Parcela 33	
SANTA ANA. PALENCIA [PALENCIA]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Suelo sin edif.	
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m ²]
100,000000	--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN		
Polígono 15 Parcela 33		
SANTA ANA. PALENCIA [PALENCIA]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m ²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m ²]	TIPO DE FINCA
0	17.530	Suelo sin edificar

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/3000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.



Ayuntamiento de Palencia

Lunes, 16 de Octubre de 2017

- 372,400 Coordenada UTM (ETRS89)
- Limite de Manzana
- Limite de Parcela
- Limite de Construcción
- Mobiliario y aceras
- Limite zona verde
- Hidrografía

Resolución definitiva por Pleno
de 2 de septiembre de 2023

SECRETARIA GENERAL

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
Secretario General
16/10/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3af112e624d640d7b6cd7536632c27a5001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
34900A01400010000JZ

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

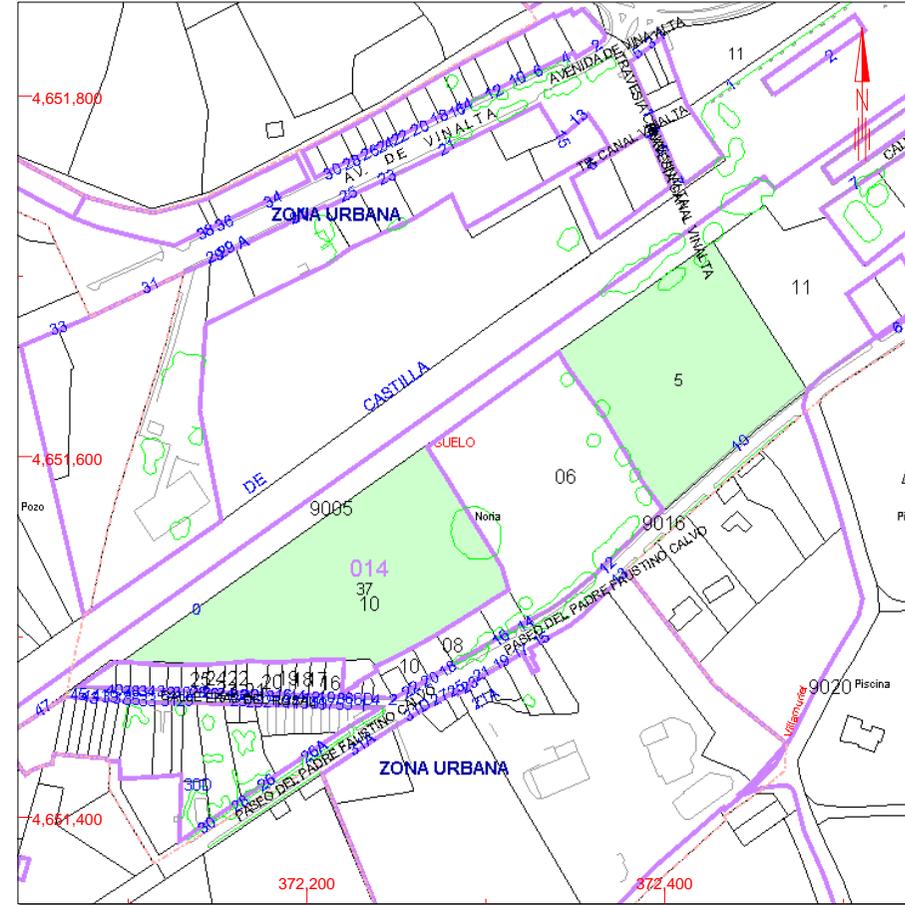
LOCALIZACIÓN	
Polígono 14 Parcela 10	
ESCUCHA GALLOS. PALENCIA [PALENCIA]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Suelo sin edif.	
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m ²]
100,000000	--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN		
Polígono 14 Parcela 10		
ESCUCHA GALLOS. PALENCIA [PALENCIA]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m ²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m ²]	TIPO DE FINCA
--	23.348	Suelo sin edificar

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/4000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.



Ayuntamiento de Palencia

Lunes, 16 de Octubre de 2017

- 372,400 Coordenadas UTM (M. Huso 30 ETRS89)
- Límite de Zona Urbana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcción definitiva por Pleno
- Límite de Construcción
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

16 de septiembre de 2023
SECRETARIA GENERAL

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
Secretario General
16/10/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3af112e624d640d7b6cd7536632c27a5001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxbsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
2518106UM7521N0001TY

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	
PS PADRE FAUSTINO CALVO 12	
34005 PALENCIA [PALENCIA]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Residencial	1940
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
100,000000	440

PARCELA CATASTRAL

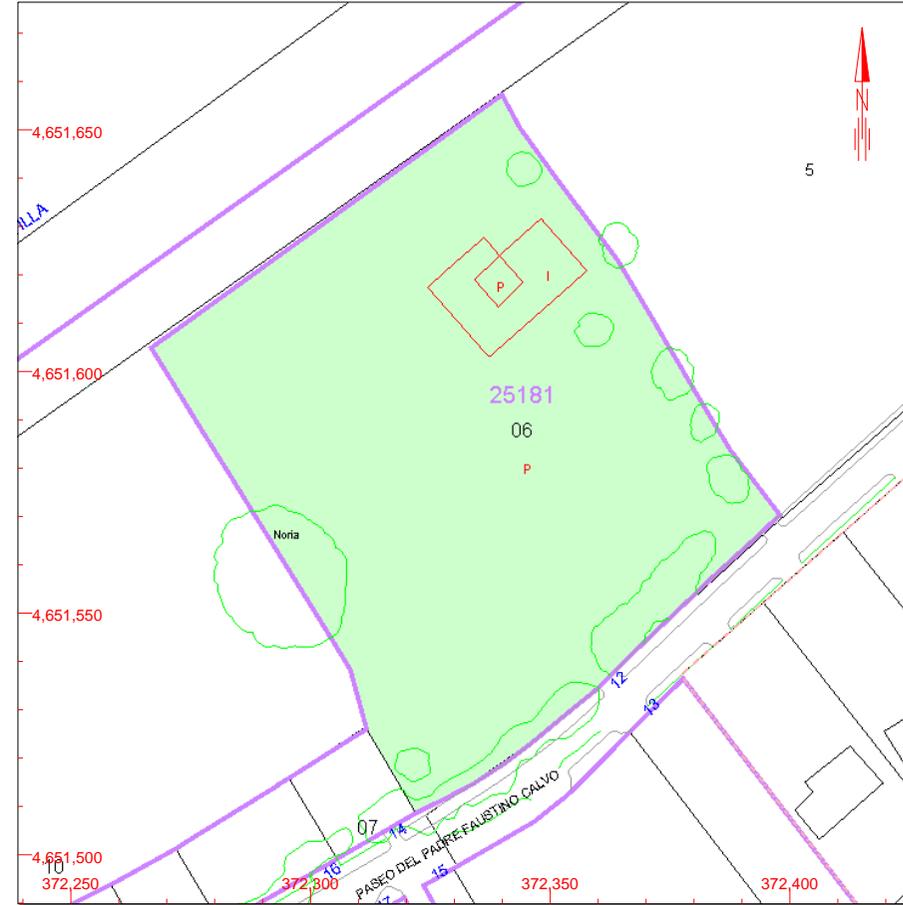
SITUACIÓN		
PS PADRE FAUSTINO CALVO 12		
PALENCIA [PALENCIA]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]	TIPO DE FINCA
440	10.236	Parcela construida sin división horizontal

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
VIVIENDA	E	00	A	163
VIVIENDA	E	00	B	49
VIVIENDA	E	00	C	196
VIVIENDA	E	00	D	32

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1500



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.



Ayuntamiento de Palencia

Lunes, 16 de Octubre de 2017

- 372,400 Coordenada UTM (ETRS89)
- Limite de Manzana
- Limite de Parcela
- Limite de Construcción
- Mobiliario y aceras
- Limite zona verde
- Hidrografia

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
16/10/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3af112e624d640d7b6cd7536632c27a5001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxbsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



6 ANEXO: PLANOS



**Ayuntamiento
de Palencia**

Aprobación definitiva por Pleno
21 de septiembre de 2023

LA SECRETARIA GENERAL

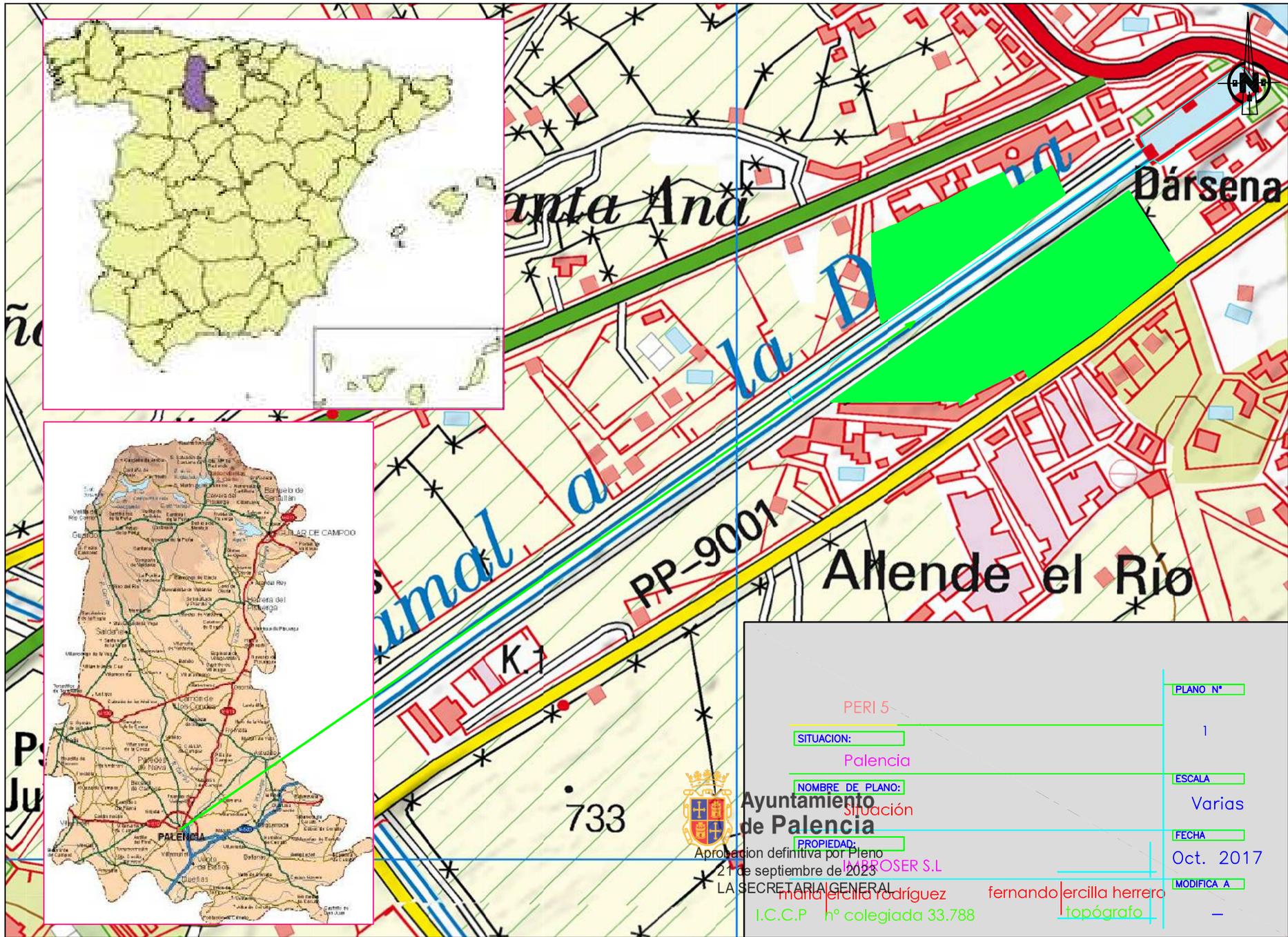
Firma 1 de 1	16/10/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3af112e624d640d7b6cd7536632c27a5001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>





PERI 5	PLANO N°
SITUACION: Palencia	1
NOMBRE DE PLANO: Situación	ESCALA
PROPIEDAD: I+D+i OSER S.L	Varias
Aprobación definitiva por Pleno 21 de septiembre de 2023	FECHA
LA SECRETARIA GENERAL María Encelia Rodríguez fernando Jercilla herrero	Oct. 2017
I.C.C.P nº colegiada 33.788 topógrafo	MODIFICA A
	-

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3af112e624d640d7b6cd7536632c27a5001

Uri de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>





— CATASTRO
— DATOS DE CAMPO

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
16/10/2023
Secretario General



Ayuntamiento de Palencia

Aprobación definitiva por Pleno
21 de septiembre de 2023

LA SECRETARÍA GENERAL

I.C.C.P h° colegiada 33.788

PROPIEDAD: **MAROSER S.L**
mandarjercilla@rodríguez fernando |ercilla herrero
topógrafo

PERI 5	PLANO N°
SITUACION: Palencia	2
NOMBRE DE PLANO: Ortofoto	ESCALA
	1/2000
FECHA	Oct. 2017
MODIFICA A	—

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3af112e624d640d7b6cd7536632c27a5001

Uri de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>





Santa Ana

Ramala la Dársena

Allende el Río

X= 372200
Y= 4651900

372200
4651800

372200
4651700

372300
4651700

372400
4651700

X= 372600
Y= 4651900

372500
4651700

3	PERI 5	SITUACION: Palencia	NOMBRE DE PLANOS Plano de puntos en campo	Ayuntamiento de Palencia Aprobación definitiva por Pleno 21 de septiembre de 2017 LA SECRETARÍA GENERAL	PROPIEDAD: IMBROSER S.L.	ESCALA 1/1000 A3 Dim. 297/420	FECHA Oct. 2017	maria lercilla rodriguez I.C.C.Pl nº colegiada 33.788	fernando lercilla herrero topógrafo	USO PÚBLICO A -
---	--------	------------------------	--	--	-----------------------------	-------------------------------------	--------------------	--	--	--------------------

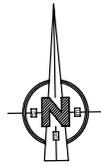
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3af112e624d640d7b6cd7536632c27a5001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
Secretario General
16/10/2023



Santa Ana

X= 372200
Y= 4651900

Pol.15 par. 33
16.306 m²

Pol.14 par. 10
C
10.397 m²

R a m a l a l a D á r s e n a

Paseo Padre Faustino Calvo 12
B
10.271 m²

A+B+C= 34.439 m²

Pol.14 par. 10
A
12.771 m²

Allende el Río

— Campo
— Catastro

372200
4651800

372200
4651700

372300
4651700

372400
4651700

372500
4651700



Aprobación definitiva por Pleno
21 de septiembre de 2017

LA SECRETARÍA GENERAL

IMBROSER S.L.

ESCALA
1/1000
A3 Dim. 297/420

FECHA
Oct. 2017

maria lercilla rodriguez
I.C.C.Pl nº colegiada 33.788

fernando lercilla herrero
topógrafo

USO PÚBLICO A

Coordenadas UTM Huso 30 Sistema de Referencia ED 50

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
Secretario General
16/10/2023

4	PERI 5	SITUACIÓN: Palencia	NOMBRE DE PLANOS Plano datos de campo, catastro y superficies	PROPIEDAD: IMBROSER S.L.	ESCALA 1/1000 A3 Dim. 297/420	FECHA Oct. 2017	maria lercilla rodriguez I.C.C.Pl nº colegiada 33.788	fernando lercilla herrero topógrafo	USO PÚBLICO A -
---	--------	------------------------	--	-----------------------------	-------------------------------------	--------------------	--	--	--------------------

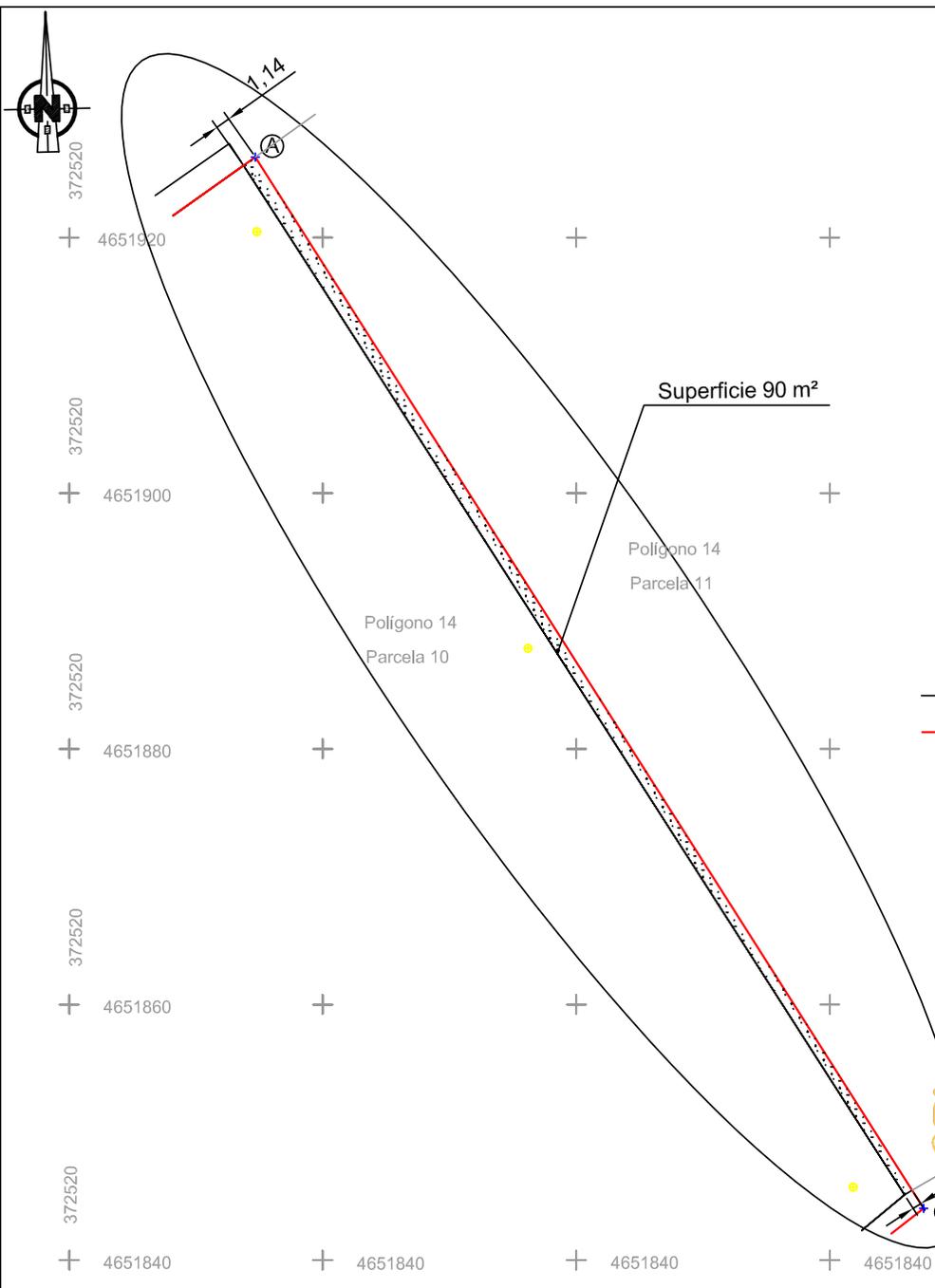
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3af112e624d640d7b6cd7536632c27a5001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



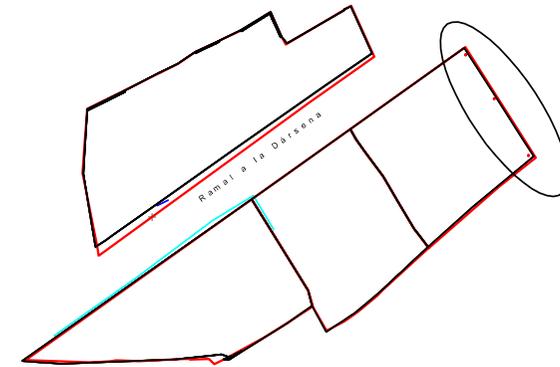
Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 16/10/2023
 Secretario General



Coordenadas eje A-B

	X	Y
A	372534.681	4651926.290
B	372587.393	4651844.049

Nota: El eje A-B coesponde a la linde según Catastro entre las parcela 10 y 11 del polígono 14 de Palencia.



— VALLA
 — CATASTRO

Coordenadas UTM Huso 30 Sistema de Referencia ED 50

PERI 5	PLANO N°
SITUACION: Palencia	5
NOMBRE DE PLANO: Coordenadas y superficie	ESCALA 1/500
FECHA DE APROBACION: 21 de septiembre de 2023	FECHA Oct. 2017
LA SECRETARIA GENERAL: María Encilla Rodríguez	MODIFICACION: -
I.C.C.P n° colegiada 33.788	fernando encilla herero topógrafo



Ayuntamiento de Palencia

Aprobación definitiva por Pleno 21 de septiembre de 2023. Juan Carlos Gallego Martínez

LA SECRETARIA GENERAL

María Encilla Rodríguez

Fernando Encilla Herero

I.C.C.P n° colegiada 33.788

topógrafo

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3af112e624d640d7b6cd7536632c27a5001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxbsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



7 ANEXO: LISTADO DE COORDENADAS.



**Ayuntamiento
de Palencia**

Aprobación definitiva por Pleno
21 de septiembre de 2023

LA SECRETARIA GENERAL

~ 22 ~

Firma 1 de 1	16/10/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3af112e624d640d7b6cd7536632c27a5001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



LISTADO DE PUNTOS

PERI 5

Número	Coord. X	Coord. Y	Código
1	372552,499	4651990,307	dársena
2	372600,621	4652023,965	dársena
3	372648,743	4652057,622	dársena
4	372655,634	4652059,185	dársena
5	372661,652	4652055,483	dársena
6	372673,309	4652038,544	dársena
7	372674,731	4652035,272	dársena
8	372674,816	4652031,705	dársena
9	372673,536	4652028,302	dársena
10	372671,080	4652025,620	dársena
11	372624,756	4651993,444	dársena
12	372578,432	4651961,268	dársena
13	372464,764	4651921,559	valla
14	372456,811	4651939,089	valla
15	372448,857	4651956,619	valla
16	372443,889	4651954,260	valla
17	372444,139	4651953,827	valla
18	372422,537	4651941,443	valla
19	372400,936	4651929,058	valla
20	372397,066	4651933,846	pared
21	372388,666	4651952,177	pared
22	372366,348	4651938,641	pared
23	372345,709	4651928,826	pared
24	372332,408	4651922,621	pared
25	372319,082	4651913,656	pared
26	372292,243	4651900,344	pared
27	372279,499	4651893,796	pared
28	372251,661	4651880,155	pared
29	372250,716	4651865,185	ceas
30	372248,657	4651832,349	ceas
31	372253,573	4651802,755	ceas
32	372257,719	4651777,797	ceas
33	372270,834	4651786,679	valla
34	372303,166	4651809,456	valla
35	372358,909	4651848,568	valla
36	372393,837	4651872,797	valla
37	372428,766	4651897,026	valla
38	372446,765	4651909,292	valla



**Ayuntamiento
de Palencia**

Aprobación definitiva por Pleno
21 de septiembre de 2023
LA SECRETARIA GENERAL

Firma 1 de 1
16/10/2023
Secretario General
María Rosa de la Peña
Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3af112e624d640d7b6cd7536632c27a5001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



LISTADO DE PUNTOS

PERI 5

Número	Coord. X	Coord. Y	Código
39	372426,041	4651894,749	hormigón
40	372421,826	4651892,060	hormigón
41	372312,025	4651812,523	hormigón
42	372303,884	4651808,627	hormigón
43	372226,740	4651711,978	acequia
44	372257,385	4651733,428	acequia
45	372288,030	4651754,877	acequia
46	372316,555	4651776,096	acequia
47	372345,080	4651797,315	acequia
48	372375,744	4651815,997	acequia
49	372391,129	4651790,714	acequia
50	372534,801	4651920,453	registro
51	372556,190	4651887,862	registro
52	372581,831	4651845,717	registro
53	372533,750	4651925,633	valla
54	372558,502	4651887,453	valla
55	372567,350	4651873,771	valla
56	372576,198	4651860,089	valla
57	372585,888	4651845,104	valla
58	372562,696	4651826,044	valla
59	372539,503	4651806,985	valla
60	372517,307	4651787,210	valla
61	372506,717	4651777,774	valla
62	372479,414	4651752,553	valla
63	372462,136	4651737,264	valla
64	372445,527	4651724,585	valla
65	372430,451	4651714,823	valla
66	372419,853	4651734,059	valla
67	372410,632	4651727,689	pared
68	372392,854	4651716,014	pared
69	372384,297	4651710,711	pared
70	372375,739	4651705,407	pared
71	372367,182	4651700,104	pared
72	372366,719	4651700,892	acera
73	372360,923	4651697,898	acera
74	372353,365	4651694,170	acera
75	372357,410	4651696,166	pared
76	372351,928	4651698,002	pared



**Ayuntamiento
de Palencia**

Aprobación definitiva por Pleno
21 de septiembre de 2023
LA SECRETARIA GENERAL

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña
Gutiérrez
16/10/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3af112e624d640d7b6cd7536632c27a5001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



LISTADO DE PUNTOS

PERI 5

Número	Coord. X	Coord. Y	Código
77	372316,848	4651694,288	pared
78	372273,946	4651692,707	pared
79	372231,561	4651691,181	pared
80	372202,831	4651693,157	pared
81	372197,443	4651693,520	pared
82	372242,092	4651724,771	pared
83	372286,740	4651756,023	pie de talud
84	372315,265	4651777,242	pie de talud
85	372343,790	4651798,460	pie de talud
86	372363,296	4651810,344	pie de talud
87	372382,802	4651822,228	pie de talud
88	372412,215	4651843,123	pie de talud
89	372441,628	4651864,019	pie de talud
90	372487,131	4651895,682	pie de talud
91	372529,994	4651925,508	pie de talud
92	372202,814	4651693,145	catastro
93	372288,715	4651753,231	catastro
94	372374,598	4651813,304	catastro
95	372411,484	4651839,339	catastro
96	372448,370	4651865,374	catastro
97	372491,060	4651895,503	catastro
98	372416,849	4651745,562	catastro
99	372395,723	4651779,433	catastro
100	372455,289	4651854,114	catastro
101	372471,406	4651832,512	catastro
102	372483,682	4651812,409	catastro
103	372493,207	4651796,554	catastro
104	372498,209	4651791,268	catastro



**Ayuntamiento
de Palencia**

Aprobación definitiva por Pleno
21 de septiembre de 2023
LA SECRETARIA GENERAL

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña
Gutiérrez
16/10/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3af112e624d640d7b6cd7536632c27a5001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>





I + A PROYECTOS
A/A Dña. Carmen Arroyo Santander
Calle Modesto Lafuente, 10 entreplanta - izquierda
34002 PALENCIA

El Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, AQUONA, en contestación a su escrito de fecha 25 de marzo de 2019 con relación a posibles instalaciones de este Servicio afectadas por el proyecto de: "PLAN DE REFORMA INTERIOR 5 (PERI 5)" en el municipio de Palencia.

INFORMA:

Que en la zona de las obras hay conducciones subterráneas de este Servicio Municipal de Aguas, que podrían verse afectadas.

Que se adjuntan planos con la localización de las mismas.

Que como se puede observar en dicho esquema, no existen cotas que definan, exactamente, el trazado de dichas conducciones, dado su desconocimiento, por lo que en las proximidades de las mismas se extremarán las precauciones para evitar posibles roturas, **declinando esta empresa cualquier responsabilidad sobre la ubicación real de las conducciones.**

Que estamos a su entera disposición para recorrer las mencionadas instalaciones y despejar "in situ" cualquier duda que pueda existir. Nuestros teléfonos de contacto son: 979730664 y 979713363.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Palencia a 29 de marzo de 2019


Gestión de Aguas de Castilla, S.A.U.

Fdo: Alfredo Solar Saiz
Jefe de Distribución


**Ayuntamiento
de Palencia**
Aprobación definitiva por Pleno
21 de septiembre de 2023
LA SECRETARIA GENERAL

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña
Gutiérrez
16/10/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3af112e624d640d7b6cd7536632c27a5001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



SIMBOLOGÍA

-  Boca de incendios
-  Cruce
-  Extremo
-  Llave de corte abierta
-  Llave de corte cerrada

- Conducciones**
-  Fundición dúctil
 -  Fundición gris
 -  Polietileno

PLANO

PLANO DE CONDUCCIONES



SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS DE
PALENCIA



0 10 20 30 40
Metros

ESCALA	1:1.500
DIBUJADO	J.J. FERNÁNDEZ
REVISADO	FECHA: 29/03/2019
	A. SOLAR
	FECHA:

Proyección ETRS 1989 UTM Zone 30N




Ayuntamiento de Palencia
Aprobación definitiva por Pleno
21 de septiembre de 2023
LA SECRETARÍA GENERAL

Coord. centro: 372.352,35 4.651.646,25

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña
Gutiérrez
16/10/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3af112e624d640d7b6cd7536632c27a5001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/axx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



SIMBOLOGÍA

- Pozos de registro
- tram_tub
- ↳ Tipo Saneamiento
- ↳ Unitaria

PLANO

PLANO DE CONDUCCIONES



SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS DE PALENCIA



ESCALA	1:1.500
DIBUJADO	J.J. FERNÁNDEZ
REVISADO	FECHA: 29/03/2019
	A. SOLAR
	FECHA:

Proyección ETRS 1989 UTM Zone 30N



Ayuntamiento de Palencia
 Aprobación definitiva por Pleno
 21 de septiembre de 2023
 LA SECRETARÍA GENERAL

Coord. centro: 372.352.35 4.651.646.25

Firma 1 de 1
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 16/10/2023
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web
 Código Seguro de Validación 3af112e624d640d7b6cd7536632c27a5001
 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



ATENCIÓN

Aceptar únicamente en caso de conformidad total con lo indicado a continuación, incluido el coste de la descarga, según tarifas vigentes publicadas en la ventana de este Portal de Internet.

CONDICIONES GENERALES DE LA INFORMACION

GRAFICA-PLANOS- SUMINISTRADOS

INKOLAN ,facilita a sus Socios y a terceros información digitalizada sobre redes de infraestructuras.

Dicha información, actualizada MENSUALMENTE y procedente de los sistemas de información de cada SOCIO, COLABORADOR y/o AYUNTAMIENTO CONVENIDO, la i en sus equipos informáticos y la publica en este Portal de Internet.

Los propietarios de las redes: SOCIOS, COLABORADORES y/o AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS manifiestan que la información disponible en este Portal de Internet es hubieran podido suministrar directamente desde sus propias Oficinas Técnicas.

Asimismo, como servicio complementario a nuestros clientes, INKOLAN gestiona ante los AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS propietarios de las redes, la obtención de l planos de sus respectivas canalizaciones NO publicadas en este Portal de Internet. En consecuencia, no podemos responder de la obtención de estos servicios en tie forma al depender de terceros.

1. Validez de la Información

Con motivo de la actualización periódica a la que se ve sometida la información suministrada por este portal, se recomienda que la descarga de los ficheros se en fechas próximas a las de su utilización

2. Autorización Previa

Los propietarios de las redes publicadas en este portal, podrán exigir a los clientes que lo utilizan, su autorización expresa, específica y previa, de la descarga d ficheros de sus redes y cartografías en casos concretos, tales como el motivo de la descarga, la superficie solicitada, el municipio afectado, etc.

3. Tipos de ficheros

Para facilitar a nuestros clientes la interpretación de la información de las redes de canalizaciones, su edición, gestión e impresión ofrecemos gratuitamente un enlace para la descarga del visualizador DWGTrueView 2007 y dos tipos de ficheros de forma simultanea:

El PLANO COMPLETO con todas las cartografías y todas las redes de canalizaciones con el máximo detalle características: presiones, tensiones, diámetros etc.. existentes en la zona seleccionada por el cliente. Este es el tipo de plano publicado desde Julio de 2002.

El PLANO INICIAL solamente con una cartografía, la General de Fondo y la representación simplificada de todas las redes de canalizaciones publicadas en la zo seleccionada por el cliente, asignando un color y tipo de trazado a cada propietario y por lo tanto sin diferenciar características como: presiones, tensiones, diámetros etc.. ,

El cliente descarga automáticamente los dos tipos de planos y utiliza el que considere oportuno.

4. Confidencialidad y prohibiciones.

El usuario conviene en que la información suministrada es de carácter confidencial y está destinada, única y exclusivamente, al fin indicado en la solicitud.

Cualquier violación de la prohibición de su entrega a terceros, así como su utilización para fines distintos, harán responsable al infractor de las acciones legales pertinentes y de la responsabilidad de indemnizar los daños y perjuicios ocasionados.

Actualización MENSUAL

La información grafica, planos, de las redes de servicios de los SOCIOS, COLABORADORES que están depositados en nuestras Bases de Datos, es actualizada MENSUALMENTE por parte de sus propietarios

Los planos de los AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS que están depositados en nuestras Bases de Datos, son actualizados también periódicamente

5. Cartografías

La Cartografía General de Fondo utilizada para situar la zona de interés y como soporte común de las redes digitalizadas de los SOCIOS, COLABORADORES y/o AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS ha sido obtenida a partir de las diferentes cartografías proporcionadas por los propietarios de las redes.

Todas las cartografías publicadas en este Portal de Internet son gratuitas y han sido cedidas gratuitamente por los SOCIOS, COLABORADORES y/o AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS.

Para optimizar la ubicación de las redes publicadas, ofrecemos gratuitamente todas las cartografías disponibles en la zona delimitada por el cliente para que superponga cada red de canalización sobre su correspondiente cartografía obteniendo así el mismo plano que hubiera recibido de los SOCIOS, COLABORADORI AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS.

6. Grado de exactitud de la información

La información que facilita INKOLAN tiene carácter exclusivamente orientativo, de modo que la concreta ubicación de las instalaciones documentadas podría r de la reflejada en los planos y debe ser PREVIAMENTE contrastada en detalle con los operadores correspondientes.

El PLANO INICIAL puede aumentar las posibles desviaciones respecto a los diferentes PLANOS INDIVIDUALES que pueden obtener los clientes a partir de las cartografías y redes de cada SOCIO, COLABORADOR y AYUNTAMIENTO CONVENIDO representadas en el PLANO COMPLETO.

En la Carta de Acompañamiento se identifican las personas de contacto de cada SOCIO, COLABORADOR y AYUNTAMIENTO CONVENIDO para facilitar la información

7. Redes de Operadores No Asociados a INKOLAN

Comunicamos que además de las canalizaciones de los SOCIOS, COLABORADORES y AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS cuya información se solicita en el ámbito geográfico solicitado por nuestros Clientes otras canalizaciones de telecomunicaciones y/o otros servicios p.e.: redes de fibra óptica.



Aprobación definitiva por Pleno

24 de septiembre de 2023

LA SECRETARÍA GENERAL

file:///G:/2155 -PERI 5 (2018)/Datos previos/Infraestructuras/Condiciones Generales.htm

1/3

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña
Gutiérrez
16/10/2023
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3af112e624d640d7b6cd7536632c27a5001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



CONDICIONANTES DE OBRA PARTICULARES
DE
IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

La situación de la tubería indicada en los planos tiene carácter **orientativo**, de modo que la correcta ubicación de nuestras instalaciones podría diferir de la reflejada en los planos.

Si en alguna zona se tuviera constancia de que pudieran existir, redes eléctricas sin digitalizar, el cliente podrá solicitarlas expresamente en el apartado denominado "**Solicitud de Redes Bajo Pedido**", siendo el producto que se serviría un plano escaneado desde un soporte convencional

De forma general y para la infraestructura eléctrica existente, se tendrá en cuenta que hay que mantener a salvo las servidumbres, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 del vigente **RD 1955/2000**, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y cualquier otra normativa vigente, o prever su desvío, garantizando la permanencia de los suministros existentes.

Asimismo, deberá tenerse en cuenta y preverse la existencia de instalaciones eléctricas en alta, media y/o baja tensión, en la zona de trabajo o en sus cercanías, a través de las cuales se presta en la actualidad el servicio esencial de energía eléctrica a puntos de suministro de clientes.

Por tanto, deberá evitarse la ejecución de obra alguna que afecte a las instalaciones eléctricas o a su entorno que pudieran variar sus condiciones de seguridad y establecimiento, ateniéndose a lo establecido en el **RD 1627/97** (Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en Obras de Construcción), no sólo por razón del servicio esencial que de ellas depende, sino por el grave peligro de accidente que ello significaría. **En todo momento deberá cumplirse con lo establecido en el RD 614/2001 y contactar con IBERDROLA, declinando esta empresa cualquier responsabilidad (daños a personas o cosas, cortes de suministro eléctrico, etc...) derivada de situaciones provocadas por ustedes.**

En todo momento se respetará la normativa de la Compañía Distribuidora en lo que se refiere a distancias en cruces y paralelismos con otras instalaciones, así como a las protecciones a colocar en caso de necesidad, **según lo indicado en los Manuales Técnicos** correspondientes, que se pueden consultar en la Web de Iberdrola.



**Ayuntamiento
de Palencia**

Aprobación definitiva por Pleno
21 de septiembre de 2023
LA SECRETARIA GENERAL

Firma 1 de 1	Secretario General
16/10/2023	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3af112e624d640d7b6cd7536632c27a5001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



Si fuera necesario descubrir o cruzar en algún punto la red eléctrica, a tenor de lo indicado en el párrafo anterior, **se contactará con IBERDROLA previamente y con antelación suficiente** al objeto de confirmar los condicionantes técnicos precisos. De cualquier modo, **los trabajos se realizarán por medios manuales, estando expresamente prohibida la utilización de medios mecánicos** tales como retroexcavadoras o similares. Asimismo **se asegurarán las paredes de la zanja mediante entibación** y se tomarán las medidas oportunas que garanticen su indeformabilidad y defensa contra golpes o cualquier otro tipo de acciones.

-

Si realizaran **labores de refuerzo del firme o pavimentación que afectasen a registros** (tapas de arquetas), las citadas tapas deberán ser colocadas a la misma cola que la rasante final y que por motivos de seguridad, en todo momento **los citados registros deberán quedar libres de cualquier material** u obstáculo que impida su apertura por personal autorizado.

Los elementos exteriores de la instalación eléctrica que resulten afectados por las obras, serán reinstalados por el contratista adjudicatario de la obra y a sus expensas.

Todos los daños, averías o desperfectos que se ocasionen a la red de distribución eléctrica, personas o bienes, sea por causa de las obras o su establecimiento definitivo, serán de la entera responsabilidad de la Empresa ejecutora de las obras, incluso las derivadas de un eventual corte de suministro eléctrico.

La señalización exterior, si la hubiera, contiene únicamente información de referencia, no debiendo tomar la misma como definitiva.

Existen líneas eléctricas de alta y media tensión, propiedad de clientes particulares y cuyos trazados no se encuentran en los planos que se adjuntan.

Para cualquier información complementaria a la suministrada (Planos de Detalle, Croquis As-Built y de Soldadura, Especificaciones Técnicas, Construcciones y de Montaje ...), deberán ponerse en contacto con Iberdrola Distribución Eléctrica y específicamente con la persona indicada en la **Carta de Acompañamiento** que se debe imprimir previamente a la descarga de información.

La Empresa Adjudicataria de las obras, deberá ponerse en contacto con Iberdrola, al menos 48 horas antes de comenzar los trabajos.

En caso de Averías y Emergencias (servicio 24 horas), se debe llamar al número de teléfono **900171171**



**Ayuntamiento
de Palencia**

Aprobación definitiva por Pleno
21 de septiembre de 2023
LA SECRETARIA GENERAL

Firma 1 de 1	Secretario General
16/10/2023	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3af112e624d640d7b6cd7536632c27a5001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



Condicionantes Particulares Nedgia Castilla y León, S.A.

Es de nuestro interés poner en su conocimiento los condicionantes que habrá de observar en los trabajos en proximidad de instalaciones propiedad de Nedgia Castilla y León, S.A., Gas Natural Redes GLP, S.A. y/o Nedgia Redes Distribución de Gas, S.A., (en adelante NEDGIA):

- La información aportada es confidencial y de uso exclusivo para el que se solicita, siendo responsabilidad del solicitante el uso indebido de la misma.
- El plano que se les envía refleja la situación aproximada de las instalaciones propiedad de NEDGIA.
- Los datos contenidos en los planos tienen carácter orientativo: corresponden a lo registrado en nuestros archivos hasta el día de la fecha, lo cual no puede ser interpretado como garantía absoluta de responder fielmente a la realidad de la ubicación de las instalaciones grafiadas.
- La información refleja la situación de las redes en el momento de su instalación. Esta información puede haber variado desde entonces por actuaciones de terceros en la zona, de forma que tanto la posición de la red, como las referencias fijas pueden haber sido alteradas respecto a lo reflejado en los planos. En consecuencia, por razones de seguridad se recomienda realizar los trabajos de excavación a mano en las inmediaciones de las redes de NEDGIA.
- **Si el inicio de la ejecución material de los trabajos objeto de esta solicitud es posterior a tres a meses de la fecha actual, deberá solicitar de nuevo los servicios existentes para garantizar el grado de actualización de la información.**
- El envío de esta información no supone la autorización ni conformidad por parte de NEDGIA al proyecto de obra en curso, ni exonera a quienes lo ejecutaran de las responsabilidades en que incurran por daños y perjuicios a nuestras instalaciones.
- En la zona solicitada pueden existir instalaciones de gas propiedad de clientes cuyos trazados no se han incluido en los planos anexados.
- La entidad solicitante comunicará el inicio de sus actividades a NEDGIA **al menos con 72 horas de antelación**, dirigiéndose a Servicios Técnicos de la provincia correspondiente, enviando al efecto el escrito que se anexa al final de estos condicionantes. **Es imprescindible citar en la misma la referencia indicada en la solicitud de la información a través de la plataforma de internet.** Las direcciones de envío de esta documentación son las siguientes:

Firma 1 de 1	Secretario General
16/10/2023	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3af112e624d640d7b6cd7536632c27a5001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



SERVICIOS TÉCNICOS	ZONA DE INFLUENCIA	PERSONA DE CONTACTO	TELÉFONO	FAX	E-MAIL (*)	DIRECCIÓN
C.O. Valladolid - Salamanca - Segovia	Valladolid	Sabino Múgica Ruiz	639 668 205	983 363 868	smugica@nedgia.es	C/.Nitrógeno, 15 47012 - Valladolid
C.O. Valladolid - Salamanca - Segovia	Valladolid	Alberto Salamanca Sánchez	682 911 913	983 363 868	asalamanca@nedgia.es	C/. Nitrógeno, 15 47012 - Valladolid
C.O. Valladolid - Salamanca - Segovia	Salamanca	Fco. José González San José	639 347 002	923 264 482	fjgonzalezs@nedgia.es	Avda. Reyes España, 26 37008 - Salamanca
C.O. Valladolid - Salamanca - Segovia	Segovia	Francisco José Jiménez González	682 038 949	-	fjimenezq@nedgia.es	Ctra. Palazuelos, Km. 2 40004 - Segovia
C.O. Burgos - Palencia - Soria	Burgos / Cantabria	Cándido Conde	682 911 926	947 257 145	cconde@nedgia.es	C/. Venerables,6 09003 - Burgos
C.O. Burgos - Palencia - Soria	Burgos / Cantabria	José Ignacio Cogollos	636974684	947 257 145	jicogollos@nedgia.es	C/. Venerables,6 09003 - Burgos
C.O. Burgos - Palencia - Soria	Palencia	Pedro García García	979 166 257	979 710 770	pmgarcia@nedgia.es	C/. Los Tintes, 4 34005 - Palencia
C.O. Burgos - Palencia - Soria	Palencia	Víctor de la Piza	979 165 736	979 710 770	vpisa@nedgia.es	C/. Los Tintes, 4 34005 - Palencia
C.O. Burgos - Palencia - Soria	Soria	Félix Gómez Alcalde	975 233 237	975 233 240	fgomez@nedgia.es	C/. Eduardo Saavedra, 1 (42004 Soria)
C.O. Burgos - Palencia - Soria	Soria	Cándido Conde	682 911 926	947 257 145	cconde@nedgia.es	C/. Venerables,6 09003 - Burgos
C.O. Burgos - Palencia - Soria	Aranda de Duero	Carlos Iglesias Martínez	947 256 739	947 508 850	ciglesiasm@nedgia.es	C/. Padre Claret, 9 09400 - Aranda de Duero (Burgos)
C.O. Burgos - Palencia - Soria	Aranda de Duero	Cándido Conde	682 911 926	947 257 145	cconde@nedgia.es	C/. Venerables,6 09003 - Burgos
C.O. León - Zamora	León	Ángel Gutiérrez Álvarez	987 876 123 639 385 773	987 873 649	agutierrez@nedgia.es	C/Altos del Duero, s/nº 24008 - León
C.O. León - Zamora	León	Antonio Jose Calzada Castaño	987 876 125 636 974 649	987 873 649	aicalzada@nedgia.es	C/Altos del Duero, s/nº24008 - León
C.O. León - Zamora	León	Jorge Bel Urgel	987 876 124 619 113 890	-	jbbel@nedgia.es	C/Altos del Duero, s/nº 24008 - León
C.O. León - Zamora	Zamora	Emilio Rodríguez Dominguez	980 509 416 636 974 703	980 535 804	erodriguezd@nedgia.es	C/ Cortinas de San Miguel, 22-24 49001 Zamora
C.O. León - Zamora	Zamora	Ángel Gutiérrez Álvarez	987 876 123 639 385 773	987 873 649	agutierrez@nedgia.es	C/Altos del Duero, s/nº 24008 - León
C.O. León - Zamora	Ponferrada	Manuel García Marques	987 021 550 689 869 395	987 873 649	mgarciamar@nedgia.es	Avda. Huertas del Sacramento, 13 24400 - Ponferrada (León)
C.O. León - Zamora	Ponferrada	Ángel Gutiérrez Álvarez	987 876 123	987 873 649	agutierrez@nedgia.es	C/Altos del Duero, s/nº 24008 - León

(*) Indicar en el Asunto: INICIO / MUNICIPIO / Persona de contacto



Aprobación definitiva por Pleno
21 de septiembre de 2023
LA SECRETARIA GENERAL

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3af112e624d640d7b6cd7536632c27a5001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxbsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



- Si fuera necesario realizar calas de investigación deberán realizarse en presencia de personal de NEDGIA.
- **El Grupo Naturgy ha tomado la decisión de introducir paulatinamente la tubería de polietileno PE 100 de color negro para la distribución de gas.**
 - El tubo de PE 100 negro se identifica con franjas longitudinales amarillas distribuidas uniformemente por toda la superficie del tubo. De esta forma se diferencia de otros tubos negros utilizados en otros servicios como por ejemplo la distribución de agua que utiliza PE 100 negro con franjas azules.
 - **Las franjas longitudinales serán (4) para todos los diámetros hasta 200 mm y seis a ocho (6-8) para DN 250 y 315 mm, para que, al menos una franja, sea visible desde cualquier ángulo una vez colocado el tubo en la zanja.**
 - **El tubo de PE 100 negro con bandas amarillas tiene la misma instalación que el tubo de PE 100 naranja:**
 - La banda de señalización se seguirá colocando como siempre a una distancia de 20-30 cm por encima de la generatriz superior de la conducción de gas.
 - Con el tubo PE100 negro con bandas amarillas se instalarán las mismas protecciones que las utilizadas con el tubo de PE 100 naranja en instalaciones junto a otros servicios (agua, luz...etc.)
- Las tuberías e instalaciones de gas no están diseñadas para soportar sobrecarga de maquinaria pesada, por lo que sí han de situarse grúas o circular vehículos sobre las mismas que pudieran originar daños, deberá ponerse esta circunstancia en conocimiento de NEDGIA con objeto de establecer los pasos necesarios debidamente señalizados y protegidos con losas de hormigón, chapas de acero o similar.
- Queda prohibido el acopio de materiales o equipos sobre las canalizaciones de gas y sus instalaciones como arquetas, tomas de potencial, respiraderos, etc., garantizándose en todo momento el acceso a la canalización de gas a fin de efectuar los trabajos de mantenimiento y conservación adecuados.
- Si se producen desmontes en las proximidades de la tubería, pudiendo en su situación final provocar deslizamientos o movimientos del terreno soporte de la conducción, deberán ser objeto de un estudio particular, determinando en cada caso, si no las hubiera, las protecciones adecuadas, al objeto de evitar los mismos.
- En el caso de uso de explosivos a menos de 300 m. de las canalizaciones de gas, su uso estará limitado, de acuerdo al condicionado específico que se fije al efecto. En todo caso, se ha de contar con una autorización especial del Órgano Territorial Competente, basada en un estudio previo de vibraciones que garantice que la velocidad de las partículas en el emplazamiento de la tubería no supere en ningún momento los 30 mm/s.
- Siempre que por la ejecución de los trabajos las instalaciones de gas afectadas queden al descubierto, se comunicará al responsable indicado de NEDGIA, procediendo el contratista a proteger y soportar la tubería de gas de acuerdo a las indicaciones de éste. Esta circunstancia se mantendrá el tiempo mínimo imprescindible y las canalizaciones se tapanán en presencia de técnicos de NEDGIA.
- Los tramos al descubierto de tuberías de acero, se protegerán con manta antirroca para evitar desperfectos en el recubrimiento y, si por cualquier circunstancia, se produjera algún daño en el mismo, será reparado antes de enterrar la canalización. En caso contrario se puede originar un punto de corrosión acelerado que desembocaría en una perforación de la tubería.

Firma 1 de 1	María Rosa de la Peña Gutiérrez
16/10/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3af112e624d640d7b6cd7536632c27a5001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



- Las tuberías de acero al carbono están protegidas contra la corrosión mediante un revestimiento aislante y un sistema eléctrico de protección catódica. Para el correcto funcionamiento de esta protección es de vital importancia la integridad de dicho revestimiento. Se comunicará a NEDGIA cualquier daño que se advierta en el mismo.
- En el caso de tuberías de acero se instalarán una o varias cajas de toma de potencial (a facilitar por NEDGIA) de acuerdo a las indicaciones de los técnicos de NEDGIA, con objeto de medir y calibrar la posible influencia de la Protección Catódica a los gasoductos y viceversa.
- En el caso de que se efectúen compactaciones, siempre se contactará con el personal de Servicio Técnico designado por NEDGIA de dicha zona para que les proporcione la normativa adecuada para llevar a cabo dicha actuación, asegurando que ésta se realizará de forma que la transmisión de vibraciones a la tubería de gas no supere los 30 mm por segundo.
- La Empresa que ejecute trabajos en las proximidades de instalaciones de NEDGIA deberá estar en posesión de los planos de las instalaciones existentes en la zona.
- Deberá comunicarse a NEDGIA la aparición de cualquier registro o accesorio complementario de la instalación de gas, identificado como tal, o que presumiblemente se crea pueda formar parte de ella, siempre que no esté definido en los planos de servicios suministrados.
En este sentido se indica que en las proximidades de las tuberías de gas pueden existir otras canalizaciones complementarias destinadas a la transmisión de datos, por lo que deberán extremarse las precauciones cuando se realicen trabajos en sus inmediaciones.
- Si los trabajos a realizar afectan a tapas de registros, válvulas, respiraderos o tapas de acceso a instalaciones será necesario restituirlas a la nueva cota de rasante, dejando las instalaciones afectadas libres de materiales de obra.
- En el supuesto de sufrir daños en sus instalaciones, NEDGIA se reserva el derecho a emprender las acciones legales que considere oportunas, así como reclamar las indemnizaciones a que haya lugar.
- Todos los daños a personas e instalaciones que pudieran producirse como consecuencia de las obras, serán por cuenta y riesgo del promotor o ejecutor de las mismas, incluso los derivados de un eventual corte de suministro de gas.
- Con objeto de garantizar la seguridad de las personas y de las instalaciones, cuando las obras a realizar sean canalizaciones (eléctricas, agua, comunicaciones, etc.), se tendrá en cuenta la exigencia de distancias mínimas de separación en paralelismos y cruzamientos entre servicios de acuerdo a la reglamentación vigente y se debe comprobar, mediante el código de colores, la presión de la red próxima a su actuación. Se adjunta tabla resumen:

Firma 1 de 1	16/10/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	3af112e624d640d7b6cd7536632c27a5001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	

DISTANCIA	RANGO	CRUCE	PARALELISMO
MÍNIMA	MOP < 5 bar	0,2 m	0,2 m
	MOP >= 5 bar ^(*)	0,2 m	0,4 m
Recomendada	MOP < 5 bar	0,6 m	0,4 m
	MOP >= 5 bar ^(*)	0,8 m	0,6 ⁽¹⁾ m

(1) 2,5 m en zona semiurbana y 5 m en zona rural

(*) Para P > 16 bar y distancia < 10 metros es necesario consultar condiciones a Distribuidora.

En el caso de que no puedan mantenerse las distancias mínimas indicadas debe informarse a NEDGIA, para adoptar las medidas de protección que se consideren convenientes de acuerdo a la siguiente puntualización:

- o Contigua a la zona de servidumbre permanente existe una zona de seguridad, definida en la Norma UNE 60.305.83, que se extiende hasta 2.5, 5 ó 10 metros a cada lado del eje de la canalización, en la cual la ejecución de la excavaciones u obras puede representar un cambio en las condiciones de seguridad de la misma y en la que no se dan las limitaciones ni se prohíben las obras incluidas como prohibidas en la zona de servidumbre de paso, siempre que se informe previamente al titular de la instalación, para la adopción de las acciones oportunas que eviten los riesgos potenciales para la canalización.
- Los trabajos en proximidad se efectuarán con medios manuales quedando prohibido por razones de seguridad la utilización de medios mecánicos, las precauciones se intensificarán a 0,40 m sobre la cota estimada de la tubería o ante la aparición de la malla o banda amarilla de señalización, permitiéndose exclusivamente el uso de martillo mecánico de mano para la rotura del pavimento.
- Las obras de túneles, vaciado de terrenos, perforación dirigida, etc., que pueden afectar a la tubería por debajo o lateralmente requerirán especial atención.
- Para dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales, le informamos de los riesgos de las instalaciones:
 - o Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el R.D. 171/2004 sobre coordinación de actividades empresariales, y para garantizar la seguridad de sus trabajadores, NEDGIA informa a la empresa solicitante que las instalaciones representadas en los planos adjuntos se encuentran en régimen normal de explotación, es decir, CON gas a presión.
 - o Se prohíbe hacer fuego o emplear elementos que produzcan chispas en las inmediaciones de las instalaciones de gas.
 - o En el caso de que se detecte una fuga o se perciba olor a gas, deben de suspenderse inmediatamente todo tipo de trabajos en el entorno de la instalación y avisar de inmediato al Centro de Control de Atención de Urgencias de NEDGIA, comunicando esta circunstancia.



**Ayuntamiento
de Palencia**

Aprobación definitiva por Pleno
21 de septiembre de 2023
LA SECRETARIA GENERAL

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3af112e624d640d7b6cd7536632c27a5001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



- El solicitante queda obligado a adoptar las medidas preventivas que sean necesarias de acuerdo a los condicionantes de instalación mencionados anteriormente y aquellas otras que pudieran ser necesarias en función de los riesgos de la actividad a desarrollar. Así mismo queda obligado a transmitir las medidas preventivas derivadas del párrafo anterior a sus trabajadores o terceros que pudiera contratar.
- En la ejecución de los trabajos que realice deberá respetar lo dispuesto en el RD 1627/1997 Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en Obras de Construcción.
- En esta información de riesgos no se contemplan los riesgos derivados del trabajo a realizar por los trabajadores de la empresa solicitante o sus empresas de contrata, siendo responsabilidad de ésta o de sus empresas de contrata la evaluación de los mismos y la adopción de las medidas preventivas que sean necesarias.
- Si para ello fuese necesario disponer de más información acerca de las instalaciones, rogamos nos lo soliciten por escrito y con anterioridad al inicio de los trabajos.
- Ponemos a su disposición el teléfono del **CCAU** (Centro de Control de Atención de Urgencias) de NEDGIA para que comuniquen de inmediato cualquier incidencia que pueda suponer riesgo: **900.750.750 (24 horas durante todos los días del año)**

ESTAS INSTRUCCIONES ESTARÁN DISPONIBLES PERMANENTEMENTE EN EL LUGAR DE TRABAJO

Firma 1 de 1	16/10/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3af112e624d640d7b6cd7536632c27a5001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



MODIFICACIÓN DE INSTALACIONES Y CONDICIONANTES TÉCNICOS

Si fuera necesario modificar el emplazamiento de nuestras instalaciones es preciso que, previamente al inicio de las obras, se realice por escrito la correspondiente solicitud de desvío indicando como referencia el nº de solicitud de información, al objeto de proceder a la firma del acuerdo correspondiente y efectuar el pago de la cantidad establecida. Las solicitudes deben dirigirse a la siguiente dirección:

OFICINA TÉCNICA

Plaça del Gas, 1. Edificio C Planta 1.
08003. BARCELONA.

O bien a la dirección de correo electrónico: sdesplazamien@nedgia.es.

Asimismo, nos ponemos a su disposición para estudiar los Condicionantes Técnicos, específicos a su tipología de obra, o las soluciones posibles para minimizar las interferencias entre las obras a ejecutar y las instalaciones de gas existentes en la zona.

Para ello, es necesario que se ponga en contacto con esta Unidad y que nos faciliten su documentación (planos, detalles, memorias, etc.) de la obra a realizar en las proximidades de la red de gas natural.

Nedgia Castilla y León, S.A.
Gas Natural Redes GLP, S.A.
Nedgia Redes Distribución de Gas, S.A.



**Ayuntamiento
de Palencia**

Aprobación definitiva por Pleno
21 de septiembre de 2023
LA SECRETARÍA GENERAL

Firma 1 de 1	Secretario General
16/10/2023	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3af112e624d640d7b6cd7536632c27a5001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

NOTIFICACIÓN DE INICIO DE OBRA QUE AFECTA A CANALIZACIÓN DE GAS

Ntra. Refª: (cítese inexcusablemente la referencia indicada en la solicitud de información realizada a través de la Plataforma web)

DESTINATARIO: Empresa *Distribuidora / Servicios Técnicos*:.....

Dirección:

Tel:.....

Fax:.....

- Razón Social de la empresa ejecutora de las obras:
- Domicilio de la empresa ejecutora de las obras:
- Lugar de las obras:
- Denominación de la obra:
- Objeto de la obra:
- Fecha de inicio de ejecución de obras:
- Duración prevista de las obras:
- Nombre del Jefe de Obra:
- Teléfono de contacto con el Jefe de Obra:
- Observaciones:

Aceptando respetar las obligaciones y normas facilitadas por Nedgia Castilla y León, S.A., Gas Natural Redes GLP, S.A. y Nedgia Redes Distribución de Gas, S.A. y utilizarlas adecuadamente para evitar daños en la instalaciones de distribución de gas durante los trabajos que se desarrollen en sus inmediaciones (R.D. 919/2006).

(Lugar y fecha) a..... de de

Empresa Constructora
P.P.

Fdo. (Indíquese nombre y apellidos)



**Ayuntamiento
de Palencia**

Aprobación definitiva por Pleno
21 de septiembre de 2023
LA SECRETARIA GENERAL

Firma 1 de 1	María Rosa de la Peña Gutiérrez
16/10/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3af112e624d640d7b6cd7536632c27a5001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>



INTRODUCCIÓN DE LA TUBERÍA DE POLIETILENO DE COLOR NEGRO

En la cartografía disponible en la plataforma INKOLAN correspondiente a las redes de distribución de NEDGIA, se identificará la tubería de Polietileno de color negro con un código diferente al objeto de facilitar su identificación previa antes del inicio de la obra:

Código PN: Tubería de Polietileno Negro instalada

Código PE: Tubería de Polietileno Naranja/Amarillo instalado

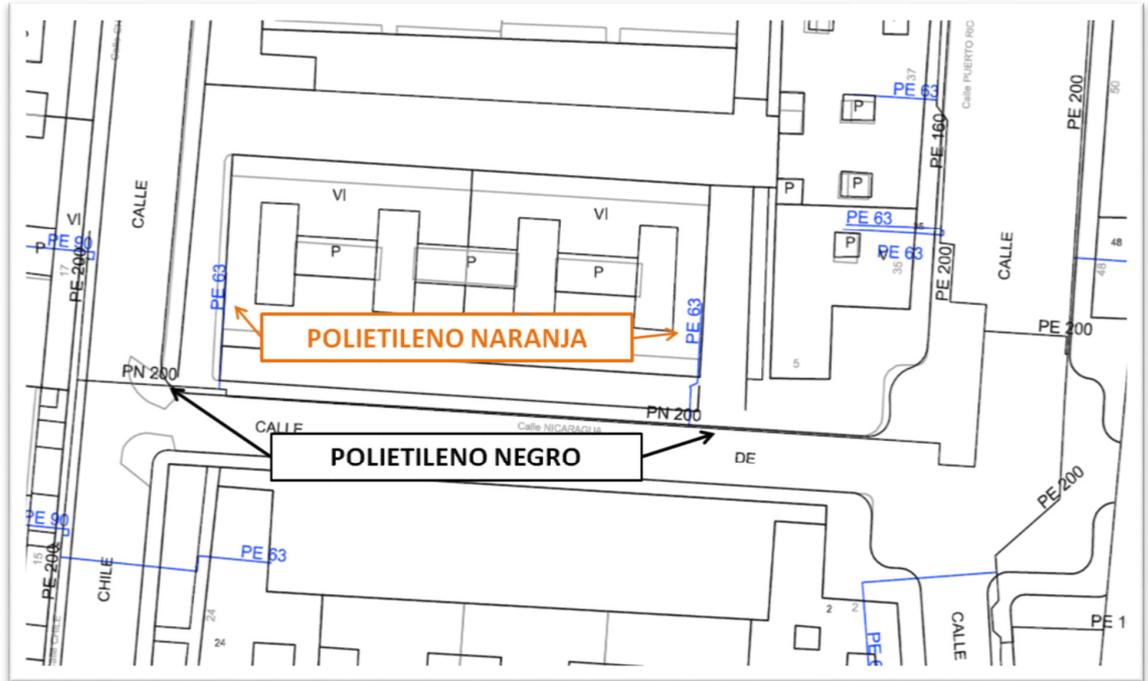


El Grupo Naturgy ha tomado la decisión de introducir paulatinamente la tubería de polietileno PE 100 de color negro para la distribución de gas.

- El tubo de PE 100 negro se identifica con franjas longitudinales amarillas distribuidas uniformemente por toda la superficie del tubo. De esta forma se diferencia de otros tubos negros utilizados en otros servicios como por ejemplo la distribución de agua que utiliza PE 100 negro con franjas azules.
- **Las franjas longitudinales serán (4) para todos los diámetros hasta 200 mm y seis a ocho (6-8) para DN 250 y 315 mm, para que, al menos una franja, sea visible desde cualquier ángulo una vez colocado el tubo en la zanja.**
- **El tubo de PE 100 negro con bandas amarillas tiene la misma instalación que el tubo de PE 100 naranja:**
 - La banda de señalización se seguirá colocando como siempre a una distancia de 20-30 cm por encima de la generatriz superior de la conducción de gas.
 - Con el tubo PE100 negro con bandas amarillas se instalarán las mismas protecciones que las utilizadas con el tubo de PE 100 naranja en instalaciones junto a otros servicios (agua, luz...etc.)



Ejemplo de visualización



Firma 1 de 1	16/10/2023	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3af112e624d640d7b6cd7536632c27a5001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
2218113UM7521N0001LY

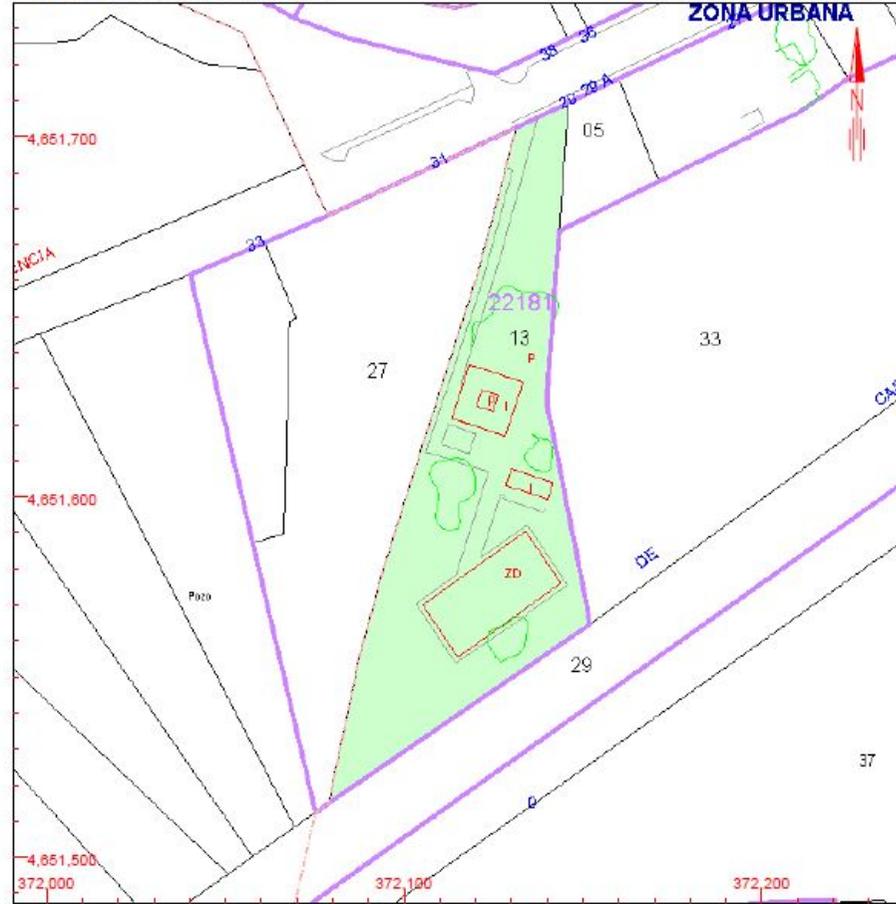
DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	
AV VIÑALTA 29	
34005 PALENCIA [PALENCIA]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Cultural	1981
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²)
100,000000	162

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN		
AV VIÑALTA 29		
PALENCIA [PALENCIA]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²)	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m ²)	TIPO DE FINCA
162	6.144	Parcela construida sin división horizontal

INFORMACIÓN GRÁFICA



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.



Ayuntamiento de Palencia
Aprobación definitiva por pleno
21 de septiembre de 2023
LA SECRETARÍA GENERAL

Miércoles, 8 de Enero de 2020

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
Secretario General
16/10/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3af112e624d640d7b6cd7536632c27a5001

Uri de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/diarixabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
2518101UM7521N0001YY

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	
PS DARSENA CANAL 1	
34005 PALENCIA [PALENCIA]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Residencial	1956
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²)
100,000000	494

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN		
PS DARSENA CANAL 1		
PALENCIA [PALENCIA]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²)	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m ²)	TIPO DE FINCA
494	1.215	Parcela construida sin división horizontal

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m ²
VIVIENDA	E	00	AA	223
VIVIENDA	E	01	AA	198
APARCAMIENTO	E	00	01	27
ALMACEN	E	00	02	28
APARCAMIENTO	E	00	03	18

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.



Ayuntamiento de Palencia

Aprobación definitiva por el pleno de septiembre de 2023.
LA SECRETARÍA GENERAL

Proyección U.T.M. Huso 30 ETRS89

Miércoles, 8 de Enero de 2020

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
Secretario General
16/10/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3af112e624d640d7b6cd7536632c27a5001

Uri de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
2518136UM7521N0001PY

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	
PS DARSENA CANAL 3	
34005 PALENCIA [PALENCIA]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Residencial	1950
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²)
100,000000	454

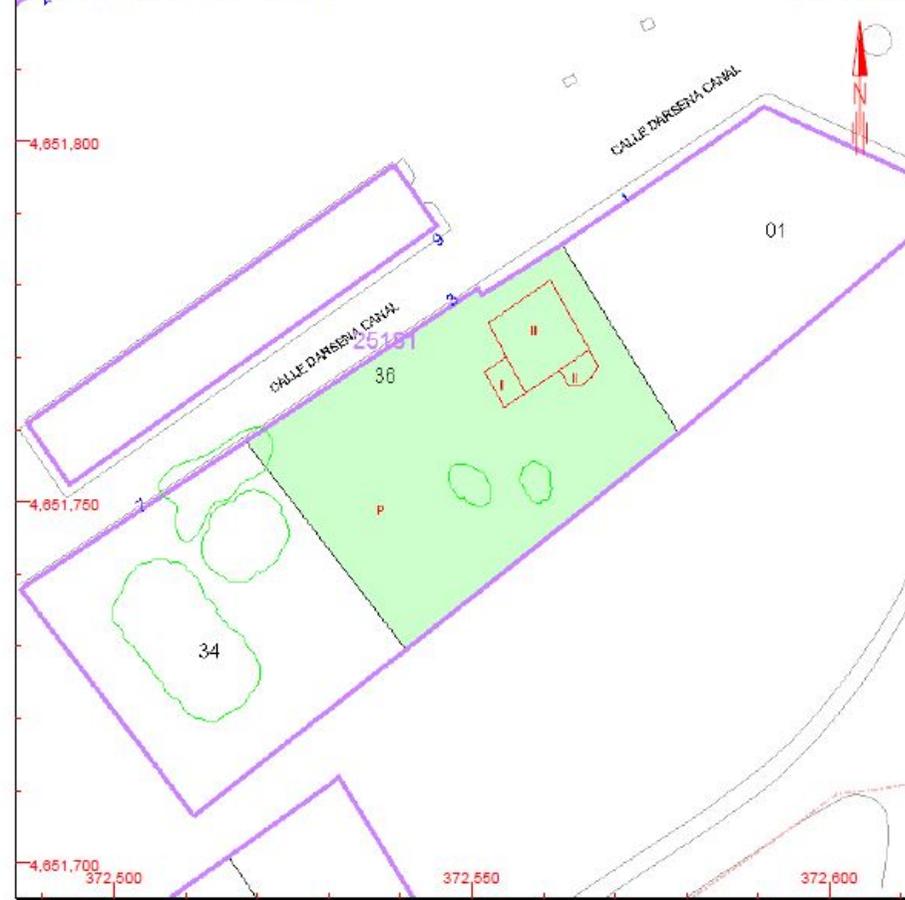
PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN		
PS DARSENA CANAL 3		
PALENCIA [PALENCIA]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²)	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m ²)	TIPO DE FINCA
454	1.705	Parcela construida sin división horizontal

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m ²
VIVIENDA	E	00	EX	141
ALMACEN	E	00	EX	30
VIVIENDA	E	01	YN	162
VIVIENDA	E	02	YN	121

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/1000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.



Ayuntamiento de Palencia
 Aprobación definitiva por el pleno
 de 21 de septiembre de 2023
 LA SECRETARÍA GENERAL

Miércoles, 8 de Enero de 2020

Firma 1 de 1

Secretario General
 16/10/2023
 María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3af112e624d640d7b6cd7536632c27a5001

Uri de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/diarixabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
2518134UM7521N0001GY

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	
PS DARSENA CANAL 7 Es:E Pl:00 Pt:A	
34005 PALENCIA [PALENCIA]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Residencial	1973
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²)
50,000000	179

PARCELA CATASTRAL

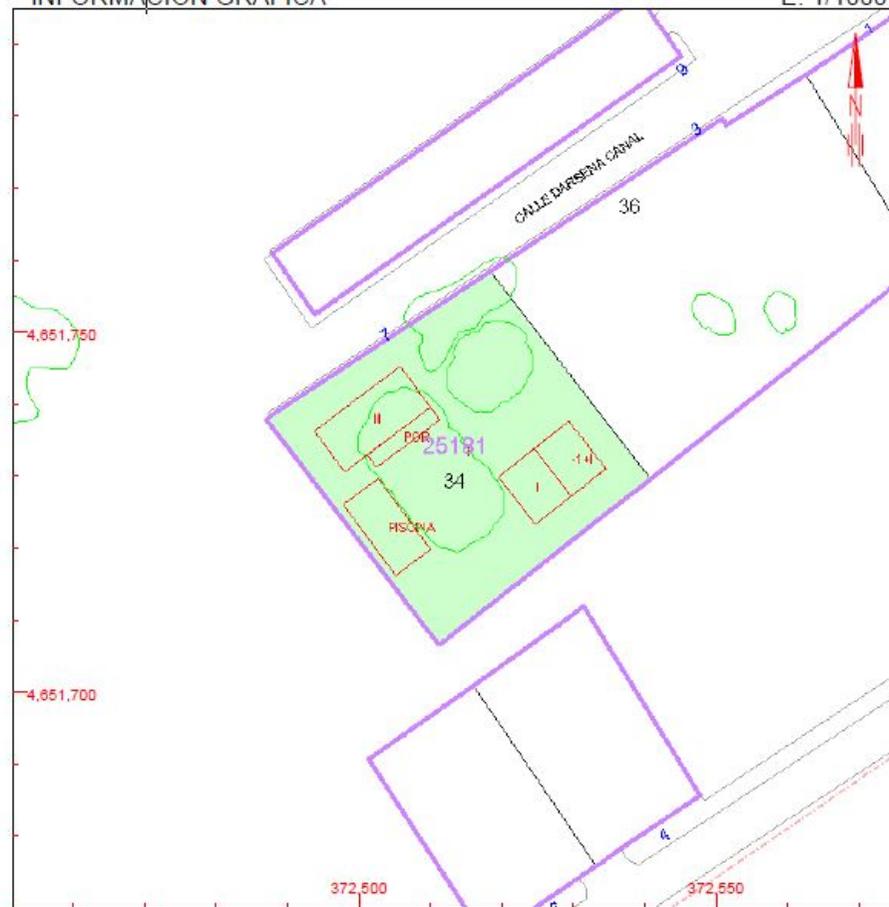
SITUACIÓN		
PS DARSENA CANAL 7		
PALENCIA [PALENCIA]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²)	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m ²)	TIPO DE FINCA
555	1.428	[division horizontal]

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m ²
APARCAMIENTO	E	00	A	51
VIVIENDA	E	01	A	104
ELEMENTOS COMUNES				24

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.



Ayuntamiento de Palencia

Aprobación definitiva por Pleno de septiembre de 2023
LA SECRETARÍA GENERAL

Proyección: U.T.M. Huso 30 ETRS89

Miércoles, 8 de Enero de 2020

Firma 1 de 1

Secretario General
16/10/2023
María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3af112e624d640d7b6cd7536632c27a5001

Uri de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/diarixabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
2518103UM7521N0001QY

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	
PS PADRE FAUSTINO CALVO 4	
34005 PALENCIA [PALENCIA]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Residencial	1973
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²)
100,000000	276

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN		
PS PADRE FAUSTINO CALVO 4		
PALENCIA [PALENCIA]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²)	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m ²)	TIPO DE FINCA
276	558	Parcela construida sin división horizontal

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m ²
VIVIENDA	E	00	A	138
VIVIENDA	E	01	A	138

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.



Ayuntamiento de Palencia

Aprobación definitiva por Pleno
21 de septiembre de 2020
LA SECRETARÍA GENERAL

Miércoles , 8 de Enero de 2020

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
Secretario General
16/10/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3af112e624d640d7b6cd7536632c27a5001

Uri de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/diarixabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
2518104UM7521N0001PY

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	
PS PADRE FAUSTINO CALVO 6	
34005 PALENCIA [PALENCIA]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Residencial	1973
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²)
100,000000	138

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN		
PS PADRE FAUSTINO CALVO 6		
PALENCIA [PALENCIA]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²)	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m ²)	TIPO DE FINCA
138	549	Parcela construida sin división horizontal

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/1000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.



Ayuntamiento de Palencia
Aprobación definitiva por Pleno
21 de septiembre de 2020
LA SECRETARÍA GENERAL

Miércoles, 8 de Enero de 2020

Firma 1 de 1
María Rosa de la Peña Gutiérrez
Secretario General
16/10/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3af112e624d640d7b6cd7536632c27a5001

Uri de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/diarixabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

